LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — **BUENOS AIRES, Juéves 6 de Octubre de 1881** — **Año II—Número 283**

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad
Numero suelto.................. 1 peso
Por mes......................... 25 "

Suscricion fuera de la ciudad
Por mes......................... 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, OCTUBRE 6 DE 1881

EN EL FONDO

En dias pasados, ocupándonos del acto de desobediencia que motivó la prision de los editores ó directores de diario que dieron publicidad al secreto de la Cámara Nacional de Diputados, tuvimos ocasion de hacer, incidentalmente, algunas observaciones acerca de la educacion que hemos adquirido en la escuela de la obediencia.

Hoy, con motivo de la ordenanza municipal que manda guardar el dia Domingo, tropezamos con el mismo hecho.

El caso, mirado bajo esta faz, es idéntico: trátase siempre de un poder público gobernante que manda, y de los gobernados que deben obediencia.

En la Cámara como en la Municipalidad hay una autoridad lejítima, emanada de las fuentes puras de la soberania popular, revestida de poder por la misma sociedad que en provecho propio la instituyó para salvaguardar sus intereses.

Es el conjunto de las relaciones entre gobernantes y gobernados lo que llamamos *órden político ú órden civil*, segun la clase de la relacion afectada; y lo que llamamos *órden social*, no es otra cosa que el resultado de las disposiciones dictadas por el que puede mandar y acatadas por el que debe obedecer.

El órden social, el órden civil y el órden político son la base en que reposa el edificio de la civilizacion moderna.

Faltando uno de ellos, cualquiera que sea, es imposible organizar debidamente una sociedad.

Suprimir siquiera uno, es lo mismo que suprimirlos todos: se produce inmediatamente el desquicio, y el edificio se viene al suelo.

No es posible concebir una organizacion social sin la eficaz y permanente accion del principio de autoridad.

La perfeccion social, el ideal político, no consiste en la mayor ó menor suma de libertad individual, sinó en la mas ó menos perfecta armonia entre gobernantes y gobernados.

Pero, para que esta armonia no huya de la perfeccion, para que se aproxime á ella en cuanto sea posible, es indispensable que cada Poder Público, cada entidad revestida de autoridad, se mueva libremente en la esfera que le es propia.

Es necesario, por ejemplo, que sea la Municipalidad, y no los mozos de hotel y los sirvientes de las casas particulares, la autoridad encargada de dictar una ordenanza sobre conchavo, si la considera útil ó conveniente á los intereses de la comunidad social.

Es necesario que sea la Municipalidad, y no los patrones, la autoridad encargada de dictar otra ordenanza protectora de la salud y bienestar de una clase social dependiente.

Lo que decimos de las ordenanzas municipales, es perfectamente aplicable á las disposiciones de las Cámaras, á los edictos de la Policía, á los decretos del Ejecutivo y aun á las leyes del Congreso.

No es posible el órden social, civil y político, sinó á condicion de la libre accion de todas y cada una de las autoridades, dentro de los límites que la ley les ha fijado.

Su continuo evolucionar, conjunta y separadamente, en el complicadísimo mecanismo del gobierno de una sociedad, se traduce siempre en mejoras, en adelanto, en progreso, en bienestar del pueblo que las estatuyó con ese objeto.

Pero, todo esto, supone obediencias.

Las disposiciones mas sábias y benéficas, las mas ajustadas al derecho y á la moral, nada valen si no son obedecidas.

Mandar hacer, ó prohibir que se haga una cosa, es un acto perfectamente nulo cuando los gobernados no hacen ni dejan de hacer lo que les ha sido ordenado ó vedado.

Desobedecer á la autoridad, es quitarle su prestijio.

Desprestijiándola, se la debilita.

Debilitándola, se compromete el principio á que debe su existencia y sin cuyo imperio incontestable no seria posible organizar ni imajinar una sociedad civilizada.

Entre nosotros, sin embargo, se producen hechos de la naturaleza de estos, en el espacio de una quincena:

—Una autoridad—la Municipalidad—manda, en uso de sus facultades y en beneficio de la comunidad civil, que se lleve un libro de inscripcion del servicio doméstico.

Era una prudente medida de seguridad, tendente á disminuir los robos y fortificar la moralidad.

Pero los sirvientes, en vez de inscribirse, organizan un meeting de protesta y arrojan al rostro de la autoridad un soberbio *no me dá la gana!*

Fundan su desobediencia en derechos que la Constitucion les ha conferido; y salen con la suya.

Un viajero observador, en presencia de este hecho, habria escrito esta curiosa anotacion en su cartera: *La organizacion municipal de Buenos Aires es una curiosidad en materia de Gobierno. La autoridad está confiada á dos entidades distintas: la Corporacion y los sirvientes. Las resoluciones de la primera, son revocables ó anulables por la segunda, cuyas sanciones no tienen apelacion ni son susceptibles de enmienda. Con todo, ese pais gobernado por sirvientes, es digno de serlo por patrones.*

—Otra autoridad—la Cámara Nacional de los Diputados—manda á los diarios guardar silencio sobre lo que pasa en el recinto de sus sesiones en un asunto que ella discute *secretamente*; lo hace en uso de sus facultades y en beneficio de la comunidad política.

Es una medida de prudencia, tendente á realizar sin obstáculos una evolucion internacional de la mas alta importancia para la República.

Pero los diaristas, en vez de acatar la órden con todos los respetos debidos á la autoridad de la Cámara, le contestan con un insolente *no me dá la gana!*

Fundan su desobediencia en derechos que la Constitucion les confiere, y lanzan *el secreto* á los cuatro vientos de la publicidad.

Ahora se trata de otra disposicion emanada de autoridad competente: una ordenanza municipal mandando guardar el dia domingo.

Es llegado el turno de los patrones: *no me dá la gana!*—dicen ellos tambien.

Naturalmente, no querrán ser menos que los sirvientes.

—Yo soy mejor que mi criado, y mi autoridad debe ser siempre superior á la suya—es la reflexion que se le ocurre al mas democrático espíritu del mundo.

Si la Municipalidad cede á las pretensiones de los sirvientes, natural es que ceda á las exijencias de los patrones.

Y por esta sencillísima manera de raciocinar, marchamos á pasos contados al desquicio, á la supresion de todo réjimen regular, á la anulacion de todo gobierno, al desprestijio del principio de autoridad en que reposa todo el edificio social.

El mal no consiste únicamente en nuestra falta de educacion, ó mala educacion, para respetar las leyes, y en nuestro temperamento refractario á todo lo que es autoridad ó á todo lo que exije obediencia. Es mas complicado aun; y por eso mismo es mas difícil de curarse. Consiste tambien en nuestra falta de hábitos y de educacion para el mando.

La verdad es que aquí, y solo aquí, la ley, el decreto, la ordenanza y el edicto, no mandan, sinó piden por favor,—suplican ser obedecidos. Toda disposicion emanada de la autoridad parece llevar al pié una anotacion que por sabida se omite en el Registro Oficial,—anotacion que dice: *Répondez s'il vous plait.*

Obedece quien quiere obedecer, quien no quiere, no obedece. Es facultad del gobernado. Colocado este en condiciones de escojer, se deja llevar por su natural inclinacion: prefiere la libertad, aunque absurda, á la sumision, aunque racional.

En suma, solo cuando los gobernados aprendan á obedecer, tendremos órden político, órden civil, órden social—es decir—tendremos verdadero gobierno y sociedad debidamente organizada; pero los gobernados no aprenderán á obedecer mientras los gobernantes no aprendan á mandar.

Por ahí debemos comenzar.

LA LEY FRANCESA

A propósito del asunto del dia, creemos oportuno recordar las disposiciones de la ley francesa de 1844.

Tan dispuestos como nos hallamos siempre á respetar las prácticas extranjeras cual si fuesen leyes propias, veamos lo que hacen las naciones mas civilizadas de la tierra.

No tendremos por qué ruborizarnos al proceder en este caso como procede la Francia.

Ella, con mas experiencia, ha legislado ya sobre la materia con resultados satisfactorios.

Estableciendo la obligacion del descanso, ha dado un nuevo estímulo al trabajo.

La experiencia lo comprueba, desde 1844 hasta el presente.

Segun los términos de ese ley, vigente hoy, deben interrumpirse los trabajos ordinarios en los dias domingos y de fiesta reconocidos por el Estado.

Se prohibe:

1º A los comerciantes, que abran los postigos de sus tiendas, y poner de muestra sus mercaderias.

2º A los vendedores ambulantes y á los que ponen sus géneros ó mercaderias á la vista del público, llevarlas á cuestas y ponerlas en venta en las calles ó en las plazas públicas.

3º A los artesanos y á los obreros, que trabajen interiormente y que abran sus talleres.

4º A los carreteros y trajineros empleados en servicios locales, que tomen carga en los sitios públicos.

En las ciudades de menos de dos mil almas, asi como en las villas y aldeas, se prohibe á los taberneros vendedores de vino y otras bebidas, fondistas, dueños de canchas y billares, que tengan sus casas abiertas y que permitan beber ó jugar los domingos y dias de fiesta durante las horas del servicio diario.

Los alcaldes, los *adjuntos* y los comisarios de Policía, tienen el encargo de levantar las sumarias informaciones para constatar las infracciones á estas disposiciones.

Dichas infracciones serán juzgadas por los tribunales de simple policía y castigadas con una multa que no escederá de cinco francos.

En caso de reincidencia, los infractores pueden ser condenados al máximun de las penas de simple policía.

Estas prohibiciones no se aplican: — 1º A los vendedores de comestibles de todo género, con escepcion de los taberneros y de los vendedores ya citados.

2º—A todas las personas encargadas de los servicios de sanidad, médicos, boticarios, etc.

3º—A las postas, mensagerias y carruajes públicos.

4º—A los locomovibles de comercio por tierra y por agua, y á los viajeros.

5º—A los casinos cuyo servicio no pudiera interrumpirse sin perjuicio.

6º—A las ventas en férias y fiestas patronales, y á la venta de las mismas mercancias en las comunas rurales, despues del tiempo fijado para el servicio divino.

7º—A los cargamentos de los buques mercantes y otras construcciones del comercio marítimo.

8º—A los molineros y á los obreros ocupados de la cosecha, construcciones y refacciones requeridas por un peligro inminente.

Sin embargo, en estos dos casos, debe pedirse la autorizacion de la administracion municipal.

La autoridad administrativa puede estender á los usos locales las escepciones que acabamos de citar.

Tal es la ley francesa en vigencia.

Dictada en 1844, rige hoy con la autoridad de una larga experiencia, sin que haya habido todavia quien ponga en duda sus beneficios.

BALANCE DE OPINIONES

Se ha pensado que hacemos poco favor á algunos de nuestros colegas, al decir que, por miserable egoismo, combaten la ordenanza municipal que manda guardar el dia Domingo.

Ello no es muy amable, sin duda; pero hay sobrados motivos para sospecharlo.

Hoy, despues de conocer esa apreciacion de nuestras palabras, hemos tratado de hallar su desautorizacion ó su justificacion en los mismos diarios.

El balance de los que se encontraban al alcance de nuestra mano, ha producido el siguiente resultado:

La Patria Argentina, que se publica los lúnes y que necesita del trabajo del infeliz tipógrafo en dia domingo, está *en contra* de la disposicion municipal.

La Tribuna Nacional, que no se publica los lúnes y que no necesita, por consecuencia, de ese trabajo inhumano, está *en favor* de la disposicion municipal.

La Nacion, que tampoco se publica los lúnes, está *en favor.*

Las Provincias, que se publica los lúnes, *en contra.*

La República, que tambien se publica los lúnes, tambien *en contra.*

El Nacional, que no tiene necesidad de esclavizar al operario en el dia domingo para publicarse el Lúnes a la tarde, está *en favor* de la disposicion.

El Constitucional, que se publica el lúnes por la mañana, está *en contra.*

Son los que hemos tenido por delante en el momento del balance....ah! se nos olvidaba—aparece tambien *El Industrial*, periodicuelo casi inédito, sostenido por patrones, órgano sin éco, tambien *en contra* ¡naturalmente! de la disposicion municipal que ordena dar descanso en el dia domingo á la clase dependiente.

Esta observacion fortificante, nos pone en el caso de repetir nuestra anterior afirmacion: hay un miserable egoismo de por medio.

EL LIBRO DEL DIA

He aquí un librito de casi trescientas pájinas, recientemente editado, correctamente escrito, bien impreso, bonito por fuera, esquisito por dentro.

Su título: *Enrique Sanchez.*

Su autor: Belisario J. Montero.

Esencia de la obra: *un tributo al cariño, un homenaje á la amistad.*

Es una buena accion, una noble accion.

Nada mas; pero nada menos tampoco. Aplaudamos.

Son tan escasas las acciones buenas y nobles!..

***

Quién es Enrique Sanchez? Es un niño excelente que murió.

Y Belisario J. Montero? Es otro niño que le sobrevive.

Este librito es un monumento artístico trabajado por el niño vivo para el niño muerto.

Son las ánsias del amigo que echa de menos á su amigo ausente.

Es el rocío de las lágrimas cayendo sobre la tierra recientemente removida para tragar los despojos de un compañero querido.

Este don de las lágrimas, en el estado actual del mundo, es privilegio de los niños.

La atmósfera moral es calcinante: el manantial está seco despues de los treinta años.

***

No es una biografía, ni podria serlo.

Hacer una biografía, es historiar la vida de un hombre.

Para historiar la vida de un hombre, es necesario que ese hombre haya vivido.

Enrique Sanchez no ha vivido.

Recien entrado al palenque de la vida, armado como los caballeros antiguos, noble y generoso como ellos, fué recibido por la muerte, que le salió al encuentro y le tendió los brazos.

***

Este libro no puede decir lo que hizo Enrique Sanchez, porque no la hizo.

Solo puede decir lo que deseó hacer, por que deseó hacerlo todo en beneficio de sus amigos, de sus correligionarios políticos y de su patria.

Lo dice, en efecto, y lo dice bien.

Hay bastante claridad y correccion en la forma, y suficiente sinceridad en el fondo.

Nada mas necesita un libro para hacerse leer con gusto é interés; y nada menos necesita un escritor para abrirse paso entre la turba de los que escriben para el público.

***

Estas páginas son nutritivas para la intelijencia y encantadoras para el espíritu.

Hay en ellas la madurez de la observacion y la delicadeza del arte.

Son pensadas por un filósofo y escritas por un literato.

Son dignas de mas grande asunto,—salvando, por supuesto, nuestra estimacion por el jóven muerto y nuestro respeto por los méritos y virtudes que lo adornaron.

***

Montero parece haberse propuesto, al publicar este libro—á parte del objeto expresado en la primera pájina—una tarea bastante árdua: la de enseñar á sus lectores *el arte de ser amigos*,—arte que no se enseña ni se aprende.

Será tan desgraciado en su noble propósito, cuán feliz ha sido en las pájinas que han motivado estas líneas.

Recomendamos la lectura del librito, y felicitamos sinceramente á su autor,—por su obra noble, no por su noble propósito.

No se enseña, por que no hay quien lo aprenda: se saborea en silencio, por que no hay á quien enseñarlo.

TELEGRAMAS

Uruguay, Octubre 5.

A La Tribuna Nacional.

Segun noticias vapor, parece Latorre siguió para La Paz. Supónese embarcarse para Buenos Aires. Gobierno dicta disposiciones para notificarse órden Gobierno Nacional, prohibiéndole andar costa Uruguay.

Corresponsal.

Montevideo, Octubre 5.

Hablando de la situacion pública del pais, dice un diario de esta ciudad:

"Felizmente la situacion no la conmueve la oleada furiosa de una propaganda impotente.

"El gobierno está sentado sobre fuertes cimientos; lo apoya la sociedad escandalizada por tanta odiosa mentira y falsedad.

"La opinion y la fuerza son columnas de granito que no mueve la felonia.

Dícese que el general Batlle pidió licencia para residir en B. Aires á causa del último incidente.

Llegó el "Donati". Es esperado mañana el "Araucania".

TEMPERATURA

OBSERVACIONES DEL Dr. BURMEISTER

5 de Octubre, á las 2 de la tarde.

Termómetro:
De Reaumur.............. 9º
Celsius.................... 11º 3'
Fahrenheit................ 52º 3'
Barómetro 750,0 milím.
336,5 lin. Paris.
Viento—Sudoeste.
Cielo—Cubierto de nubes lluviosas.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Abierta la sesion con 46 Diputados á las dos de la tarde se aprobó el acta y dióse cuenta de dos notas del P. E. acusando recibos.

Se entró á la órden del dia con asistencia de los Sres. Ministros de Hacienda y de la Guerra con la consideracion pendiente del art. 3º del proyecto referente á la expropiacion de las obras del Riachuelo, cuyo tenor es como sigue:

"Art. 3º A los objetos del artículo 1º autorízase al P. E. para contraer, dentro ó fuera del país, un empréstito que no exceda de la suma de 4.000,000 (cuatro millones de pesos fuertes), afectándose á su pago el producido de las mismas obras y emitiéndose al efecto títulos de deuda pública del 6 p% de renta, y 4 p% de amortizacion, bajo la denominacion de "Obligaciones del Puerto del Riachuelo".

Si el producido de las obras no bastase para el servicio del empréstito, el déficit será cubierto de rentas generales.

La amortizacion se hará por sorteo y á la par.

El señor Ruiz de los Llanos, como miembro de la Comision de Obras Públicas, dió las razones que ella habia tenido para aconsejar á la Cámara la adopcion del tipo que por él se fija.

El señor Diputado Achával preguntó al señor Ministro de Hacienda, si no podria destinarse del empréstito de los doce millones, para continuar la construccion de estas obras,—para no hacer emisiones tan sucesivas.

El señor Ministro de Hacienda manifestó que no era el momento oportuno para dar cuenta á la Cámara de este empréstito; y que era imposible disponer de estos fondos para otros objetos, y que seguramente el gobierno tendria que venir á pedir mas recursos, si no se aprueba el proyecto sobre conversion de deuda, cuyo excedente será aplicable á la prolongacion de ferro-carriles.

El señor Bouquet fundó su voto en contra del artículo, pidiendo se reemplace el interés del 6 o/o por el del 5 o/o y 1 de amortizacion.

Opusiéronse los Sres. Calvo, Dávila y Ruiz de los Llanos.

El señor Ministro de Hacienda aceptó la enmienda del señor Bouquet ó si fuese rechazada esta, pidió la supresion de las palabras *dentro ó fuera del país.*

Votado el artículo con el interés de la Comision, fué rechazado, aprobándose el 5 p% propuesto por el señor Bouquet.

Despues de un cuarto intermedio y de una larga discusion, se resolvió que vuelva á la Comision el proyecto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con don Cristóbal Woodgate, la construccion de diques en la ribera Norte del Riachuelo.

Esta resolucion se adoptó en vista de que la Comision en mayoria retiraba su proyecto ante la afirmacion contenida en una nota de Woodgate, que llevó el señor Ministro, de no aceptar ciertas cláusulas propuestas por la Comision.

A las seis de la tarde se levantó la sesion.

NOTICIAS GENERALES

Percances del ex-Dictador Latorre—Parece que el oscuro tiranuelo que tanto martirizó á la vecina república ha pasado por momentos de apuro en las fronteras de Entre-Rios, como se verá por los siguientes párrafos de carta:

Tatutí, 23 de Setiembre.

Sr. Don N. N.

Muy señor mio:

Ayer á las 5 de la tarde tuvimos en este punto al coronel Don Lorenzo Latorre, de paso, segun dice, para la capital de la provincia, viéndose obligado á precipitar su marcha por el mal tiempo.

El coronel Latorre y demás amigos suyos, al llegar á la costa del arroyo Florida, inmediato á la casa de Don Mariano Alvarez, en este distrito, fueron mandados reconocer por el sub-comisario D. Fortunato Meres, quien mandó dos soldados con ese objeto.

El coronel Latorre, á su vez, mandó á la comisaría á uno de sus baqueanos llamado Fileno Caraballo, para avisar que iba á pasar la noche en la casa de D. Eliseo Ocampo.

Pero el sub-comisario puso en el cepo al baqueano de Latorre.

Sabiendo el comisario que era Latorre el que pasaba de viaje, mandó reunir unos cuarenta vecinos y recogió algunas armas de particulares y se dirijió á casa del Sr. Ocampo donde estaba Latorre, la que asaltó con gritos de: entreguen las armas! *donde está el coronel?*

Latorre se presentó en el acto sin hacer resistencia.

El comisario le hizo mil protestas de respeto entonces.

Así fué recibido Latorre en Tatutí.

A la madrugada recibió órden de ponerse en marcha para el Federal, donde lo esperaba el jefe político de Concordia.

N. N.

Venganza de ultratumba—En Bleamnister (Illinois) ha muerto recientemente un aleman que, habiendo llegado á América hace unos treinta años, habia logrado reunir una fortuna de dos millones de dollars.

Deja todos sus bienes á uno de sus compatriotas, que en otro tiempo lo arruinó, le llevó su mujer, fué la causa de su emigracion. El testamento solo pone por condicion que el legatario universal llevará durante su vida sus vestidos en la forma siguiente: frac y pantalon azul celeste y chaleco verde, cortados segun modelo de una de las modas de principios del siglo, y cuando salga á la calle un sombrero de arlequin guarnecido con cintas de color de rosa y armado con doce sonoros cascabeles.

El favorecido por tan estraña herencia tiene tres meses para decidirse; se halla en una perplejidad indecible: si acepta, se entrega al ridículo hasta el fin de sus dias; si rehusa tendrá toda la vida la pena de haber renunciado á dos millones.

Sea la que quiera su eleccion, la venganza del testador está asegurada.

L'Union Française—Parece que ya se ha cansado "L'Union Française" de copiar, para dar á sus lectores, como trabajos propios, cuanto nos llega de Europa en diarios y revistas. Ahora ha cambiado de táctica y se dedica á trascribir en sus columnas, con grandes golpes de bombo, y tambien sin decir que es hurto, lo que se escribe en ciertos diarios de la misma marca de "L'Union", que, para descrédito del pais, se sostienen en él, no sabemos como.

Esto, qué dá muy mala idea del caletre de los redactores de *L'Union*, pues demuestran que nunca han sido capaces de producir nada que valga la pena de leerse, es hoy una verdadera broma para sus lectores, que han perdido, seguramente, en el cambio. Lo único que en sus artículos hay de original es la traduccion y sabe Dios cuantos dolores de cabeza les costará y cuanto tendrán que apurar la imaginacion para poder llevarla á cabo felizmente.

El *artículo editorial* de anteayer, por ejemplo, es una cópia fiel de un *suelto* de *La Patria Argentina* sobre los trabajos de prolongacion del Ferro-carril Central Norte, suelto que contestamos demostrando, como dos y tres son cinco, que todo lo que en él se decia no era mas que un cúmulo de disparates é inexactitudes.

Para contestar á *L'Union* no tenemos mas que aconsejarle que lea nuestro número del 4 del corriente en el que encontrará los datos suficientes para escribir un nuevo artículo, si quiere, sobre el mismo téma, sino es ello demasiado para sus fuerzas y si no prefiere (cosa probable) copiar, como hasta hoy lo ha hecho, lo peor que ves escrito en el último periódico de la República.

No concluiremos sin preguntar á *L'Union* si en su pais son tan tolerantes los Gobiernos como en el nuestro, que permitan como aquí se hace desgraciadamente, escribir artículos de la naturaleza del que hemos citado, en el que se denigra de la manera mas baja y soez al pais al que deben todo lo que son, los que los dan á luz, sin privar á aquellos de esta! por mucho tiempo, metiéndolos en un calabozo de la cárcel pública.

Politeama Argentino—Sin tiempo ni espacio para ocuparnos detenidamente de la gran compañía ecuestre italiana que funcionará durante la temporada de verano en el *Politeama Argentino*, próxima á llegar por el vapor *Nera* y cuyo debut anunciaremos en breve,—damos en seguida su completo elenco.

Es una pieza estupenda:
Natale Guillaume, Director.
Luigia Guillaume, directora.
Margherita Guillaume, famosa amazona.
Mademoiselle Jenny, amazona del circo imperial.
Salomansky de Varsovia, con dos soberbios caballos de alta escuela.
Miss Paulina Guillaume, Miss Adeline, primeras caballerizas para trabajar á caballo en plena carrera.
Miss Lina, caballeriza de gracia y fuerza, del imperial Circo Reino de Viena.
Mademoiselle Barberina, para trabajos hípicos á la Rebour.
Miss Natalie, para trabajos grotescos y volteos á caballo.
Las tres célebres hermanas Govini, denominadas en todo el mundo «las mujeres artilleras».
Grandes acróbatas—Misses Marieta—Clotilde—Ana y Mademoiselles Anita, Anna y Adele, caballerizas acrobáticas.
Los verdaderos diablos vivientes.
The originals Girards, ó sea los tres hermanos Kate, Joseph y Emily, por primera vez en la América del Sud. Gran novedad.
Cesare Guillaume y Angelo Almassio, caballerizos para saltos mortales.
Victor Emilio, el non plus ultra del arte gimnástico.
Monsieur Eugene, para escenas cómicas y de disfraz á caballo.
Monsieur Honorato, para piezas malavares á caballo.
Monsieur Theodoro, caballerizo grotesco.
Los 3 clowns hermanos Amato, gimnásticos, musicantes, campanólogos, violinistas y concertistas cómicos.
Las prodigiosas gemelas, Adelina y Josefina, para ejercicios aéreos.
Umbertino, gracioso diablito á caballo.
Monsieur Honorin, el amaestrador de perros sábios.
La familia Almasi y Arrigoni.
Fanny Kichy, equilibrista japonesa.
Monsieur Bartoletti, para ejercicios de precision con cuchillos.

Además de este inmenso personal la compañía cuenta con
10 clowns.
50 caballos.
4 perros.
1 burro.
3 sastres.
2 talabarteros.
1 maquinista.
1 Jefe de cuadra y
10 peones de id.

Balanzas—Recien ayer fué espedida por el Ministerio del Interior la resolucion que habíamos anunciado ya, autorizando á la Administracion del Ferro-Carril Central Norte para que haga el cambio de las balanzas que se usan en las estaciones de esa línea, por otras nuevas.

Debido al mucho uso que tienen las balanzas que existen actualmente no dan peso exacto.

Con este motivo se ha ordenado al Departamento de Ingenieros que formule el presupuesto de gastos que ocasione esta reforma y encargue al señor D. Alejandro Paz, comisionado en Europa, la compra de las nuevas balanzas.

Qué furor!—Un señor estanciero, domiciliado en la calle de San Juan y que tan solo cuenta 74 primaveras, contrae matrimonio esta noche con una polla de 16 años.

No hay duda que es una pareja proporcionada.

Sin embargo compadecemos desde ya á ambos y muy particularmente al viejo Cupido.

Qué hermosa luna de miel pasarán!

¿Será duradera?

Seriamos capaces de asegurar que el buen señor D. Mariano no ha de haber leido á Balzac sobre todo en la parte que se refiere á los *predestinados.*

Si así no fuera cómo habia de casarse *tan jóven.*

Nota de agradecimiento—Hemos recibido la siguiente:

Buenos Aires, Octubre 5 de 1881.

Sr. Director de La Tribuna Nacional.

La C. D. de la Sociedad Rural Argentina ha visto con sumo placer los esfuerzos que la Direccion de ese diario ha hecho para dar mayor realce á la Exposicion de esta Sociedad.

En consecuencia, me encarga manifestar á vd. su agradecimiento por los benévolos conceptos que vd. dirije á esta Sociedad desde las columnas de su ilustrado diario.

Dejando así cumplido mi encargo, me es grato saludar al señor Director con toda mi consideracion y respeto.

E. Sundblad.
Estanislao Peña.
Secretario.

En libertad—Hoy serán puestos en libertad los Directores de *La Patria Trabuco, Protesta* y *Tribuna Nacional.*

El trabuco de "La Patria Argentina"—Ha dejado de aparecer en las columnas de nuestro colega dramaturgo-policial.

Lluvia—El dia de ayer ha sido lluvioso y destemplado.

Las calles de la Capital presentaban un singular aspecto de tristeza.

En la campaña ha llovido copiosamente.

Los hacendados están, pues, de felicitaciones.

Los Argentinos—Con este mismo epígrafe dice el *El Siglo* de Montevideo:

"Trátase de obsequiar con un banquete en el hotel de Paris, por sus compatriotas aquí residentes, á los gefes y oficiales del encorazado "Almirante Brown" que en breve llegará á este puerto procedente de Inglaterra, para aumentar la escuadra argentina.

Lotería de Rio Janeiro—Ha tenido ya lugar el primer sorteo de la gran lotería del Brasil: ha resultado premiado con 75.000 patacones el número 82,818.

El 8 se verificará el segundo, cuyo premio mayor son 100,000 pesos fuertes.

El 13 es el dia señalado para el tercero y último que comprende 52,207 premios, siendo el mas copetudo de quinientos mil pesos fuertes.

Cosas municipales—Terminados los trabajos que la Municipalidad practica hoy con todos sus elementos en la parte Norte de la ciudad,—calle nueva de Bella Vista, parque en la Plaza de la Paz, Cementerio del Norte, y calzada de macadam desde la Barranca de la Recoleta hasta el Parque 3 de Febrero, principiarán los que tiene proyectados y cuyo estudio ha hecho ya su Oficina de Obras Públicas en la parte Sud de la Capital, dando comienzo por el Paseo Colon, calle de Chile etc.

—He aquí la nota q' suscrita por mas de 500 señoras, le ha sido dirijida al Presidente de la Municipalidad con motivo de la sancion de la ordenanza que manda guardar el dia domingo.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1881.

Señor Presidente de la Municipalidad.

Señor:

Hemos leido en los diarios la ordenanza disponiendo el respeto del domingo, resolucion que tiene por apoyo el ejemplo de los pueblos mas libres de la tierra, y que consulta todos los intereses, desde los de la religion, hasta los del trabajo mismo, que se hace mas activo y fecundo despues de un breve reposo.

Hace mucho tiempo que elevamos á la Municipalidad una peticion en este sentido, que fué suscrita por millares de firmas.

Al ver ahora colmados nuestros votos hemos resuelto dirijirnos á esa Honorable Corporacion significándole nuestro profundo agradecimiento.

Saludamos atentamente al señor Presidente.

(Siguen las firmas.)

—Ha sido embargado por el Procurador Municipal un crédito que cobraba Don Luis M. Arase á la sucesion de Barsaco por deuda de aquel con la Corporacion.

El abogado patrocinante de Arase cobra 12,000 pesos por honorarios en dicha sucesion y el Procurador Municipal ha reclamado por considerarlos elevados.

—La Corporacion Municipal ha resuelto que el importe de multas sobre inobservancia del dia Domingo, será destinado al Asilo de Mendigos.

Así lo ha hecho saber á la Policía.

Movimiento del Hospital San Roque durante el mes de Setiembre.
Existencia en Agosto:
Enfermos 52.
Alienados 50.
Entradas:
Enfermos 41.
Alienados 2.
Altas:
Enfermos 25.
Alienado 1.
Defunciones:
Enfermos 14.
Existencia en Octubre:
Enfermos 57.
Alienados 61.

La Empresa de Gas Buenos Aires Limitada se ha presentado pidiendo el pago del gas suministrado para el alumbrado público en el mes anterior, cuyo importe es de 338.123 pesos m/c.

La licencia al Presidente—En la seccion correspondiente damos la resolucion del Congreso que acuerda á S. E. el Señor Presidente de la República, permiso para ausentarse del territorio de la Capital durante el receso de aquel.

El General Roca se dirijirá probablemente á Córdoba, á restaurar su salud.

Rectificacion oficial—Secretaría de Relaciones Exteriores—Buenos Aires, Octubre 5 de 1881—No es exacta la noticia que han dado algunos diarios, de que la Legacion del Brasil habia pedido la prision del Vice-Cónsul en el Rosario.

Alberto Blancas.
Oficial Mayor.

Interpretacion auténtica—En la sesion que celebrará hoy la Cámara de Diputados de la Provincia, se discutirá el proyecto sobre interpretacion á los artículos 99 y 100 del Código Penal que la Comision de Legislacion presenta en esta forma:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Para que los condenados á presidio ó á Penitenciaria puedan obtener la gracia, segun las disposiciones de los artículos 99 y 100 del Código Penal, debe contarse el tiempo desde el dia de la fecha en que ingresen al Departamento de los Penados.

Art. 2º Las disposiciones de los referidos artículos, son aplicables á aquellos reos que antes de habilitarse el establecimiento penitenciario, hubieran estado rematados en la antigua cárcel de Cabildo. En estos casos, el plazo, á los efectos de la gracia, se contará desde el dia en que la sentencia se hizo irrevocable.

Mendez—Viale—Pellegrini.
En disidencia—
Zubiria—Salterain.

Corrupcion de menores—Hace unos veinte dias se presentó en la Seccion 3ª de Policía una señora, esponiendo que acababa de fugar de su lado una hija suya de catorce años, llamada Emilia, ignorando ella su paradero.

Como era consiguiente, el señor Comisario hizo circular la filiacion de la mencionada menor á fin de capturarla.

Las diligencias practicadas por la policía para dar con la menor, no dieron resultado satisfactorio, hasta anteayer que Emilia fué capturada por el oficial D. Jorge Zavala.

Los padres, desesperados buscaban á su hija con afan, pero todo era inútil.

Habian transcurrido ya algunos dias, cuando una mañana recibieron la noticia de que Emilia se encontraba en una casa de prostitucion, calle de Salta num. 73.

La señora, apesar de sus naturales escrúpulos, se fué á la casa en busca de su hija; allí preguntó por ella á una mujer, la que le contestó que allí no se encontraba.

La desesperada madre, que veia frustradas sus esperanzas, volvió á presentarse al Comisario denunciándole el hecho, y fué entonces cuando por la filiacion se tomó á Emilia en la calle.

Llevada ésta ante la presencia del señor Comisario Cueto, dijo haber fugado por que la mujer Margarita Carbonie la instigó á que lo hiciera, ofreciéndole trabajar de costurera en su casa, á lo que ella accedió, y que una vez que Margarita la tuvo en su casa, fué vendida por la suma de cinco mil ps. m/c., permaneciendo allí veinte dias, en los cuales la obligó á prostituirse, encerrándola en un cuarto el dia que la madre fué en su busca.

Emilia manifestó, además, al funcionario, ser aquella una casa de corrupcion, á donde concurren con frecuencia jóvenes de menor edad, entre las que figura una muchacha que solo cuenta doce años y que tambien habia sido instigada á fugar de su casa por la misma mujer.

Margarita Carbonie es francesa, fué presa, y ha sido puesta á disposicion del Juez del Crimen.

Una sargento—La mujer Juana Echeverria, vive en concubinato con Antonio Gauna en la calle Alberti núm. 57.

Por lo general, Juana se encuentra divertida, pues es sumamente aficionada al trago.

Gauna es todo lo contrario, es un hombre pacífico, que se recoje temprano, tan pronto como concluye su trabajo.

Anteanoche, como de costumbre, se retiró á dormir, pero hé aquí que su querida se opone tenazmente á que se acostara en su cama; pero como Gauna insistiera, se desató Juana en insultos é improperios contra su amante, el que no sin trabajo consiguió acostarse, permaneciendo despues callado á todas las provocaciones de Juana.

Esta, que es mujer de hacha y tiza, no pudo sufrir mas el desprecio que Gauna hacia de ella, pues la dejaba gritar y no le contestaba una palabra.

Repentinamente tomó Juana un brasero lleno de fuego y en el que habia una pava con agua caliente y se lo arrojó en la cara de Gauna ocasionándole algunas quemaduras.

Gauna se irritó entónces y una feroz bofetada hizo dar en tierra á Juana, dejándole un ojo completamente hinchado.

En este momento intervino la autoridad y fueron reducidos á prision.

Desgracia—José Moscot cayó al suelo ayer del caballo que montaba y se fracturó una pierna.

El caso sucedió en la esquina de Rivadavia y Caridad.

Soborno—Juan Sovoca era anteayer conducido á la Seccion 9ª, por el vijilante Frutuoso Bustos, por haber promovido un desórden en la via pública.

COLECCION DE LA TRIBUNA NACIONAL DEL MES DE ENERO se compra en esta Administracion

En el trayecto trató de sobornar al gendarme y al efecto le ofreció cincuenta pesos para que lo dejara en libertad.

El vigilante dió cuenta del hecho á su superior, y Sovoca fué enviado al Departamento de Policía.

Los carneros del señor Nuñez—La venta de estos magníficos animales que fuéra anunciada para hoy los Sres. Bullar y Quesada ha sido postergada por la lluvia hasta el Sábado 8 de Octubre lo mismo que varios remates que también se anunciaron para hoy.

Lancha-torpedo—El vaporcito *Pertile* remolcó ayer á las doce hasta el puerto del Tigre á la lancha torpedo *Ferré*. Allí será su fondeadero constante.

Ha sido sacada del puerto del Riachuelo para que no esté entre tanto buque mercante como allí existe y ocupando un espacio que es de tanta necesidad para el comercio.

Sesion—Ha sido convocado á sesion para el dia de mañana á las tres de la tarde el Consejo de Hijiene Nacional.

La órden del dia la componen varios asuntos de escasa importancia para el público.

Ecos militares—El Teniente Coronel Antonio Fosto, ha solicitado ser dado de alta en la Comandancia General.

—Don L. Carrera, ha sido dado de alta en su clase de Teniente 1º en el Regimiento 3 de caballeria.

—El Subteniente del batallon de Artilleria de Plaza, don C. M. Ramos, ha solicitado su baja.

Fábrica de aceite—Se ha presentado al Gobierno Nacional D. José Siches, solicitando se le conceda un permiso especial para fundar una fábrica de aceite de pescado en la bahía de Boromboa.

Cuidado que el señor Siches no se vuelva pescado!

Despacho libre—Ha sido concedido por el Ministerio de Hacienda el despacho libre de derechos de diez cajones conteniendo billetes de banco, llegados últimamente de Nueva York con destino al de la Provincia.

—Igual concesion se le ha hecho á la Direccion General de Telégrafos, para un gran cajon conteniendo aparatos telegráficos destinados á las líneas del Sur.

Demente—El Subdelegado de Marina del Riachuelo ha comunicado á la Capitania Central que abordo del bergantin *Jauje* ha llegado remitido por las autoridades marítimas de Bahía Blanca, el individuo Antonio Nego, de profesion marinero, por hallarse atacado de enagenacion mental.

Previo reconocimiento médico seria enviado hoy al manicomio.

Boyas—Ha sido pasada una nota al Ministerio de Marina por el Capitan General de Puertos, pidiendo se le autorice para mandar construir varias campanas con objeto de colocarlas á las boyas que indican los escollos que existen en los puertos del Tigre, Campana y esta ciudad.

Cobro—Se ha presentado al Gobierno Nacional Don Cárlos del Barco, cobrando trescientos veinte caballos que le fueron expropiados durante los sucesos de Junio del año ppdo. por las fuerzas nacionales que operaban en la Provincia de Corrientes á las órdenes del General Don Juan Ayala.

Inmigrantes—Desembarcaron ayer en el muelle de las Catalinas las ciento diez familias vascas que llegaron últimamente abordo del paquete *Orenoque.*

Estas familias hacen un total de quinientas personas.

Fueron enviadas al Hotel de Inmigrantes y ayer mismo se comenzó á hacer su clasificacion para distribuirlas entre algunos centros agrícolas.

Resolucion—La siguiente resolucion fué espedida ayer por el Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1881.

No siendo conforme al régimen establecido por la ley de Contabilidad ni á las buenas prácticas administrativas el conceder anticipos de sueldos á los empleados civiles, por cuanto ello importa remunerar servicios no prestados y que pueden no prestarse, segun diversas circunstancias, sucediendo con frecuencia que los adelantos hechos se pierdan total ó parcialmente para el fisco por dejar sus empleos las personas que los obtuvieron antes de haber solventado las sumas recibidas,—por estas consideraciones se resuelve.

Mientras no medie resolucion espresa en contrario, las reparticiones dependientes del Departamento del Interior, no darán curso á ninguna solicitud por anticipos de sueldos ni la Secretaría del Ministerio las admitirá directamente de los particulares.

Comuníquese etc., etc.

BOCA.
A. del Viso.

Aprobacion—Por resolucion del Ministerio del Interior fueron aprobados ayer los reglamentos de la sociedad «La Confianza», de seguros, establecida en Paris.

Esta sociedad fundará en esta ciudad una agencia sucursal.

Nombramiento—La Direccion General de Correos y Telégrafos, ha nombrado Estafeteso de Mensajerías á D. Pedro Biurnos.

Aun no se le ha determinado la línea en que prestará sus servicios.

Correspondencia para el Exterior—Las siguientes cantidades han sido espedidas en el mes de Setiembre último, por la Administracion de Correos de la Capital:

Cartas........................	5505
Tarjetas postales..............	203
Oficios........................	237
Impresos.......................	3195
Balijas y sacos................	80

Movimiento de vapores—Durante el mes de Setiembre ppdo., han zarpado del puerto de Buenos Aires para el exterior setenta y dos vapores.

En reemplazo del vapor "Rio de la Plata"—El vapor *Onix*, de la compañía "Mensagerias Fluviales á vapor", partirá mañana para el Salto y escalas, en reemplazo del vapor "Rio de la Plata."

Autorizacion—La Direccion General de Correos ha pedido autorizacion al Ministerio del Interior, para poner un tercer estafetero en la línea de vapores del rio Paraguay, y propone para desempeñar interinamente ese puesto al empleado de Secretaría D. Tomás García.

El señor Cayetano Sivori—Con fecha de ayer ha elevado una solicitud al señor Director General de Correos, pidiendo autorizacion para establecer una agencia de Correos en esta ciudad.

Entrevista—El señor Urien, Presidente del Club Industrial, se presentó ayer en el despacho del señor Ministro de Relaciones Exteriores, que es el delegado del Gobierno en la Exposicion Continental.

Su visita tenia por objeto pedirle se sirviera obtener de la Municipalidad, alguna disposicion que modifique la negativa con que ha contestado á una solicitud hecha por la Comision de Exposicion, para que permita trabajar los domingos y dias feriados en los edificios que se construyen para la Exposicion.

El señor Ministro recibió con la mayor benevolencia al Presidente del Club Industrial, y prometió ver á su colega el señor Ministro del Interior, para conseguir esa modificacion por el conducto correspondiente.

FOLLETIN

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

QUINTA PARTE

EL INTENDENTE BERNARD

VII

El culpable y el juez

(Continuacion)

rante dos años, y que hoy ha concluido para si mpre!

Cuchillo guardó silencio.

Hubo una larga pausa.

—Caballero—dijo al fin Juana—nada de lo que hay aquí nos pertenece, ni á mí, ni á vos.—Todo es de la viuda de Pablo de Kandos y de su hija Anita.

—Lo sé,—respondió él.

—Es necesario devolvérselo todo. Desgraciadamente no puedo devolver lo que indebidamente he gastado—no sabia que robaba!

—Qué pensais hacer?

—Antes de una hora, yo partiré. Partiré para siempre, sin llevar mas que la ropa que tengo puesta.

—Adónde ireis?

—Qué os importa?

—Es la miseria.

—Es mejor que el robo!

Hubo un nuevo silencio.

Juana se dirijió hácia la puerta, mientras que Cuchillo la seguia con la mirada, con las manos estendidas, sin atreverse á decir una palabra para detenerla.

La jóven se volvió.

—Y vos ¿qué habeis decidido?

—Yo? morir!

—Vais á suicidaros?

—Sí.

—Hareis bien.

Y salió.

Despues que Juana hubo abandonado el salon, Cuchillo continuó aun algunos instantes en la posicion que lo hemos dejado.

Las últimas palabras de su esposa, resonaban aun en su corazon como un eco fúnebre.

Se encontraba sumido en una especie de letargo profundo, sin fuerza de voluntad é insensible á todo.

Se daba cuenta de su existencia?

No lo sabia.

Pensaba?

Apenas.

Todo su ser estaba reconcentrado en escuchar aquel eco que resonaba en sus oidos.

—Hareis bien en mataros!

Y en su corazon sentia únicamente el hielo de la mirada que Juana le dirigió al salir.

Sin embargo aquel estado de postracion no podia prolongarse por mas tiempo.

Poco á poco el sentimiento de la situacion en que se encontraba, lo hizo volver en sí y lo despertó.

No estaba todo concluido aun.

Todavia vivia.

Una última cosa le quedaba que cumplir.

Se levantó y dió algunos pasos por la habitacion.

La soledad en que se encontraba en aquel vasto y rico salon donde su destino se acababa de decidir, le causó horror.

Por otra parte, cualquier sirviente podria entrar en aquella habitacion, abierta para todos, y no quiso que sorprendiesen su rostro descompuesto.

Salió por lo tanto, desde luego, con pasos vacilantes, cruzó la antecámara sin encontrar á nadie, subió rápidamente la escalera, como un hombre que huye, que desea ocultarse, y se encerró en su aposento.

Aquella habitacion no era tan grande, era mas íntima para él y mas llena de gratos recuerdos.

No le recordaba nada de la terrible catástrofe que le acababa de sobrevenir.

Se dejó caer en una silla.

Las fuerzas físicas de aquel hombre de hierro, se habian agotado completamente.

Una inmensa laxitud postraba sus miembros y enervaba sus nervios, haciendo dolorosos todos sus movimientos.

Ciertamente él no era ni afeminado, ni un hombre debilitado por una vida demasiado dulce y tranquila.

Su vida habia sido dura desde la infancia.

Sus primeros años no le recordaban ninguna dulzura.

Criado en el asilo de huérfanos despues de la muerte de su madre, como se cria á esas pobres criaturas, luchando siempre por el pan cotidiano; despues, acusado y condenado como homicida, habia ido á pasar al presidio.

Allí se habia broncеado.

Allí, su cuerpo se habia habituado á los trabajos mas duros, á los peores tratamientos, lo que habia hecho sus músculos de acero y su corazon de hielo.

Mas tarde, cuando consiguió fugarse, habia sido para vivir en un estado semi-bárbaro en la Pampa, bajo un sol de fuego, sin tener mas lecho que el suelo, y pasando sus dias en cuidar toros indómitos ó perseguir caballos salvajes.

Bastantes veces, habia caminado dias enteros sin probar un bocado, con los lábios resecos por la sed, y con la cabeza ardiente por un sol que quemaba como plomo fundido.

Sin embargo, nunca habia sentido una postracion semejante.

En aquel momento, su vida entera pasaba por su mente.

Aquella vida oscura, llena de sangre y lodo, en donde no brillaban mas que dos puntos luminosos.

Dos mujeres.

Mariquita y Juana!

Ellas le habian dado las únicas alegrias de su existencia.

Era por ellas que él apuraba ahora tanta amargura.

Ellas lo habian hecho vivir.

Ellas lo mataban ahora.

Mariquita....!

No la amaba ya, acababa de herirlo espantosamente,—y no sentia sin embargo contra ella ni cólera ni ódio.

Si hubiera estado allí, no le hubiera dirijido un solo reproche.

En cuanto á Juana,.... él la bendecia, á pesar de su dureza, y las lágrimas se agolpaban á sus ojos al recordar su pálida figura.

Habia momentos en que creia verla, pasando su blanca y suave mano por su frente, para borrar las sombrias nubes que la cubrian cuando él pensaba cuán culpable era ante ella.

Le parecia oir su voz armoniosa y cariñosa que le decia:

—Qué tienes, amor mio?

De pronto, la encantadora vision desaparecia.

Volvia á ver á Juana, pálida y demudada, que con acento glacial le decia:

—Hareis bien en mataros!

En efecto, es necesario morir—se decia él entonces.

De pronto se levantó resueltamente.

La fatiga habia desaparecido.

—La vida es imposible—se dijo—Juana me desprecia—No me ama ya—Por otra parte, ya me abruma esta existencia disputada.

Qué haria yo ahora?

Empezar de nuevo la lucha.... ser juguete de nuevo de Luis Clermont?

No, jamás!

Yo me hubiera suicidado ya, si no hubiese sido por Juana.

Era por ella que vivia, para hacerla feliz, para hacerla conservar la ilusion mentida en que se dormia confiada y tranquila.

Ahora, ella lo sabe todo.

Me ha juzgado.... condenado.

Soy yo quien debe ejecutar la condena.

Eso será bien fácil.

Y se dirijió entonces hácia su escritorio, abrió un cajon secreto y sacó su rewólver.

Su primer cuidado fué cerciorarse de que estaba cargado, despues retiró la baqueta y montó el arma....

Pero se detuvo....

Puso el rewólver al alcance de su mano, y buscó en el cajon el manuscrito que contenia su confesion, destinada á la jóven duquesa y escrita el dia en que él recibió la carta de Mariquita pidiéndole una cita, segun vimos en la primera parte de esta narracion.

—De qué sirve ahora?—murmuró—Se lo he dicho ya todo!

Entonces se aproximó á la chimenea, prendió un fósforo y puso fuego á aquellas páginas, donde habia puesto todo su corazon.

Concluido esto, volvió á su escritorio, tomó el rewólver, lo contempló un momento, y apoyó el cañon contra su sien.

Su mano no temblaba.

No era la muerte lo que temia....

Era la vida lo que le aterrorizaba.

Pero en el momento que el índice se apoyaba contra el gatillo, se detuvo nuevamente y desvió el arma de su sien.

Acababa de brotar un pensamiento en su mente.

Cuál?

Era el de que Mariquita lo amaba?

Que tal vez en aquel momento lo esperaba?

Que estaba pronta á recibirlo?

Que juntándose con ella podria aun gustar de los placeres de su amor y gozar las comodidades de la fortuna?

Ciertamente ella hubiera dividido todo con él, le hubiera abierto sus brazos.... No tendria mas que hablar una palabra para representar á su lado su papel de Pablo de Kandos.

Existia, era cierto, Anita, cuyo ódio y venganza habia que temer.

Pero despues de todo, habiendo Anita encontrado á su madre, era de temer acaso?

Evidentemente no iria á denunciar al amante de Mariquita, al hombre defendido y protejido por ella, corriendo el riesgo de desesperar á su madre.

Por otra parte, su afeccion por Juana, como el respeto á sí misma y su consideracion por Gaston, el hombre á quien amaba y el hijo de Luis Clermont, la obligarian á guardar silencio.

No podia herir á Cuchillo sin herir á Luis Clermont.

Sí, la vida al lado de Mariquita era aun posible, y tal vez hubiese sido agradable.... si Cuchillo hubiera pensado como en otro tiempo.

En honor á la verdad, debemos decir que esta idea cruzó por su mente.

Pero ella le causó horror.

Estaba ahora sinceramente convertido al bien.

Además, amaba á Juana, y esta era todo para él.

No tuvo, pues, que luchar.

Aquello le pareció tan imposible como continuar su vida.

Si detuvo, pues, su dedo en el momento en que lo apoyaba en el gatillo—fué aun por Juana.

Tuvo miedo que oyese la esplosion.

Tuvo miedo que ella viniese á contemplar su cadáver ensangrentado y con la cabeza hecha pedazos.

—Me mataré cuando ella haya partido—se dijo.

Y tiró de la campanilla.

Un sirviente llamó á la puerta, y se dirijió á abrirla.

Estaba ahora tranquilo y podia mostrarse á su servidumbre.

—Suplicad á la camarera de la señora duquesa, que se cerciore si está en casa mi esposa—dijo al doméstico con su voz natural.

José se retiró y volvió al cabo de cinco minutos.

—Y bien?

—La señora se ha encerrado en su habitacion.

—Gracias.

—Teneis algo, señor, que trasmitir á la señora duquesa.

—Oh no! no! dejadme solo.

Apenas hubo desaparecido el sirviente, el falso duque se acercó á la ventana.

Aquella ventana tenia vista al zaguan de la casa y permitia ver quien entraba y salia.

—Voy á espiarla—se dijo el desgraciado.

Puesto que ella se encuentra en casa, no puede salir sin que yo la vea—y cuando haya salido y se encuentre lejos para no oir ya nada, entonces me mataré.

Y separando un poco las cortinas, se sentó en-

Ahora que los dias lluviosos van á demorar esos trabajos, si no se dá la concesion solicitada, tendrán un regular atraso las obras del Palacio de la Exposicion.

De varias provincias—Las comisiones nombradas por los gobiernos de algunas provincias, se dirijen al Club Industrial, preguntando ansiosamente, quién va á coleccionar y embarcar los objetos para la Exposicion, y sobretodo quien costeará los fletes desde el punto de partida, hasta el Palacio de la Exposicion.

El Club Industrial ha contestado que lo ignora aun, pues á pesar de sus reiteradas jestiones al efecto, no ha podido obtener una respuesta definitivo.

Al Superintendente de Escuelas—La Comision de Exposicion ha puesto á su disposicion el local que necesite en el Palacio, para formar el *Pabellon de las Escuelas Nacionales*, y exponer en él todos los materiales de enseñanza, obras de los alumnos y alumnas y cuanto se relacione con los establecimientos de enseñanza á su cargo.

500 metros—Se ha concedido á los expositores uruguayos un local de 500 metros cuadrados, es decir, 200 metros mas del espacio destinado á ese país, cuando se contaba con la asistencia del Gobierno Oriental.

Este local se ha concedido en vista de los motivos expuestos en sesion de anteanoche, al Club Industrial, por la Comision de la Liga Industrial de Montevideo.

Beneficio—Esta noche tiene lugar en el teatro de la Alegria el beneficio del aplaudido artista Sr. Lopez Valois primer actor y director de la compañia dramática que allí trabaja.

El drama elegido no puede ser mas precioso.

No dudamos que asistirá una numerosa concurrencia.

Nos consta que han sido vendidas ya casi todas las localidades.

La comision de damas—Ayer fué visitada esta importante comision, por el Sr. Presidente del Club Industrial, acompañado del Secretario del mismo, para acordar algunos puntos referentes á los trabajos de que está encargada aquella.

La señora Presidenta de esa Comision, hizo presente que habian muchas personas pobres y muy capaces de hacer labores dignas de exhibicion, pero que carecian de recursos para propocionarse los materiales necesarios, y solicitaba el concurso pecuniario del Club Industrial, para hacer algunos anticipos de dinero, que serian devueltos asi que se vendieran los objetos.

La Comision de Exposicion, ha acojido favorablemente esta idea, y resolverá en una de sus primeras sesiones.

Esta Comision de damas, es una de las Comisiones auxiliares de mas importancia que tiene la Exposicion.

Telégrafo Nacional—5 de Octubre de 1881. A «La Tribuna Nacional».

5 p. m. Linea Sud funciona hasta Lavalle. Demás bien.

Jefe Oficina.

Ministerio de Hacienda Nacional—Buenos Aires, Octubre 5 de 1881.

Hasta el 8 del corriente inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veinte y cinco pesos con sesenta centavos ($ 25.60) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

La ganaderia en los Estados-Unidos—Segun una reciente estadistica, los Estados-Unidos tenian al fin del año pasado, los siguientes animales:

Caballos 10.938,700; mulas 1.713,000; vacas lecheras 11.826,400; bueyes 21.408.100; carneros 38.123,800; cerdos 21.766,100; formando un total de 118.776.000 cabezas.

Se calcula en medio millon el aumento allí de la especie caballar, y en un millon el de la lanar.

La primera se ha mejorado en estos últimos tiempos por cruzas con la raza de Clydesdale y los mejores tipos de Francia y de Inglaterra. En cuanto á la segunda se cruza ahora con tipos de los Southalouns, los de Leiaesters, y algunos de Francia.

El valor total de los ganados de los Estados Unidos se calcula en $f. 500.000,000, ó sean siete y medio millares de francos.

DOCUMENTOS OFICIALES

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1881.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de—

LEY

Art. 1° Acuérdase al Sr. Presidente de la República el permiso que solicita para ausentarse del territorio de la capital por el término de sesenta dias, durante el receso del Congreso.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á treinta de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

F. B. Madero. — Miguel Goyena.
B. Ocampo. — J. Alejo Ledesma.
Pro S. del Senado. — S. de la C. de DD.

Por tanto:

Téngase por ley de la Nacion, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. del Viso.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1881.

De acuerdo con lo dictaminado por el Procurador General de la Nacion, autorízase á la Compañia de Seguros de Paris «La Confianza», contra incendios, esplosiones de gas, de máquinas de vapor y de rayos, para establecer una agencia en esta Capital.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Rejistro Nacional y repónganse los sellos.

ROCA.
A. del Viso.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1881.

A S. E. el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior Dr. D. Antonio del Viso.

Tengo el honor de participar á V. E. que el dia de ayer ha llegado á esta ciudad el Teniente de la Marina Italiana D. Santiago Bove, á fin de ponerse al frente de la Espedicion á la Tierra del Fuego, para cuyo puesto fué nombrado por decreto del Superior Gobierno en Abril del corriente año.

Acompaño á V. E. en copia la nota que el teniente Bove ha dirigido dando cuenta del personal científico y de todos los elementos con que cuenta para llevar á cabo la espedicion proyectada.

Me permito llamar la atencion de V. E. sobre el desprendimiento de las sociedades científicas italianas que no han trepidado en poner completamente al servicio y á las órdenes del Gobierno Argentino una comision de profesores dotados de todos los elementos necesarios para que nuestro pais no tenga que hacer con ellos erogacion ninguna.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Estanislao S. Zeballos.
Presidente.
Cárlos Cernadas.
Secretario.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1881.

Acúsese, recibo y publíquese.

A. del Viso.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1881.

A S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina Doctor D. Benjamin Victorica.

Tenemos el honor de poner en conocimiento en manos de de V. E. el proyecto de organizacion y competencia de los tribunales militares para el ejército de la República á que se hizo referencia en la nota de fecha 20 de Agosto próximo pasado, asi como el informe esplicativo de todas sus disposiciones.

Saludamos al Sr. Ministro con toda consideracion.

Manuel Obarrio.
Presidente.

A. Alcorta—Estanislao S. Zeballos—Aristóbulo del Valle—Daniel de Solier.
Alberto Lopez. — *Ernesto Quesada.*
S. de la Comision Naval. — S. de la Comision Militar

Setiembre, 26 de 1881.

Contéstese en los términos acordados; procédase á la impresion inmediata del Proyecto de Ley de Organizacion y Competencia de los Tribunales Militares y del informe que la precede, para elevarlos al Honorable Congreso en las presentes sesiones; y publíquese.

ROCA.
B. Victorica.

SECCION COMERCIAL

Bolsa

—Las operaciones de ayer en la Bolsa de Comercio no han sido muy interesantes.

Las pocas operaciones hechas con el metálico tuvieron tendencia á suba.

—Una operacion de Cédulas Hipotecarias, la única que se hizo al contado, alcanzó el precio de 99 3/4.

—Las acciones del Banco Nacional se encuentran en baja.

—Las acciones de la Compañia de Gas, se han cotizado á 2,000 pesos.

—En la Plaza Once de Setiembre se efectuaron ayer las siguientes operaciones en frutos del pais: 250 arb. lana, Ghiraldo á 67; 500 id id, Mandia á 70; 610 doc. cueros lanares á 24 1/2 y 26 rls.; corderos á 23 rls.; desecaos á 19 rls.; 450 doc. corderitos á ps. 14 2/8; 240 cueros vacunos á 160 y 163; 40 cueros potros á 33; pet-[illegible] á 19; 100 arb. cerda á 150; 150 lib. nutria á ps. 9 1/2; 40 doc. cueros venado á 107.

—Hé aquí las transacciones efectuadas ayer:

Metálico

Al contado	40000	Primer	precio	25 60
"		Ultimo	"	25 65
Sábado 8	14500	Primer	"	25 60
Fin del mes	135000	Primer	"	25 65
Noviembre 30	5000	Primer	"	25 65
Diciembre 31	120000	Primer	"	25 65

Cédulas Hipotecarias

Al contado	10000	Primer	precio	99 3/4
Octubre 6	2000	Primer	"	99 3/4

Acciones del Banco Nacional

Al contado	720	Primer	precio	119
"		Ultimo	"	119
Fin del mes	2800	Primer	"	119
"		Ultimo	"	120 1/2
Noviembre 30	100	Primer	"	120
Diciembre 31	50	Primer	"	115

Compañia de gas (primitiva)

Octubre 6 .... 300 acciones á 2000

MUNICIPALIDAD

Balance de las entradas y salidas de la Caja Municipal por el mes de Setiembre de 1881

ENTRADAS		
Venta de sepulturas	90,000	
Conduccion de cadáveres	15,000	
Visita y contraste	66,520	
Impuesto de patentes	79,8[illegible]	
Multas	85,710	
Derechos de oficina	5,230	
Ordenanza mozos de cordel	825	
Locales para carruajes	49,500	
Derecho de Delineaciones	51,[illegible]0	
Entradas eventuales	32,211	
Impuesto sobre alquiléres	537,920	
Recursos de años anteriores	[illegible]	
Mercado del Centro (recursos)	316.150	
Idem de Comercio	40,691	
Fondos de Mercados	2,200	
Alquileres puentes municipales	5,450	
Impuesto de abasto	391,696	
Alquileres municipales bretes	45,910	
Arena y resaca	13,200	
Alquileres embargados	3,[illegible]	
Servicio doméstico	20	
Obras pias	6,000	
Garantia arrendamiento puestos	930	
Derecho residuos	38,250	
Obras Públicas inc. 2° (devolucion de sueldos)	410	
Extraordinarios é impuestos, id.	106	
Hospital San Roque, idem	325	
Mercado del Plata	185,000	
Empresas de tramways	20,000	2.077,416
SALIDAS		
Obras en el Hospital San Roque	96,049	
Extraordinarios é impuestos	421,418	
Departamento de corrales	13,[illegible]	
Mercado del Centro	13,900	
Limpieza pública, sueldos	17,800	
Maestranza	18,800	
Servicio de limpieza	58,300	
Quema basuras	37,980	
Vaciadero basuras	8,9[illegible]5	
Hospital San Roque	4,500	
Materiales	31,588	
Alimentos para hospitales	111,265	
Consejo General de Educacion	3[illegible]9,821	
Hospital de Hombres, sueldos	27,850	
Cementerio Chacarita	11,8[illegible]0	
Cementerio Norte	6,700	
Idem del Sud	1,600	
Administracion General de Vacuna	6,300	
Casa Dementes	81,466	
Obras públicas Inc. 5°	4.100	
Impresiones y avisos	13,968	
Obras en la Casa Dementes	5,797	
Barridos Públicos	50.000	
Paseos públicos	20,987	
Obras públicas Inc. 2°	86,111	
Hermanas Caridad	17,500	
Garantia arrendamiento puestos	2,700	
Inspeccion General	2,000	
Obras públicas inc. 3°	86,411	
Materiales	31,765	
Alumbrado á kerosene	36,188	
Recaudacion general	17,001	
Letras á pagar	49,000	
Hospital Hombre gasto botica	19,925	
Asilo de Mendigos	30,000	
Alumbrado á gas	344,372	
Hospital de Hombres, gastos varios	630	
Deuda de años anteriores	16,148	
Ejercicio del año 1880	467	
Habilitacion hospital B. Aires	52,983	
Alquileres embargados	2,700	2.3[illegible]5,499
Existencia del 31 Agosto que pasó al 1° de Setiembre de 1881		4.790,245
Idem en Tesorería:		
En moneda corriente	3.585,517	
En certificados Banco Argentino	655,645	
En acciones caminos Flores y Gauna	300,000	
		4.5[illegible]9,162
		6.867,661

Buenos Aires Setiembre á Octubre 1 de 1881.
S. E. ú O.

Guillermo Bialen. Inspector.
Conforme— *Jose J. Gallardo.* Tesorero.
Jose Maria Reybaud. Contador.
Publíquese— *Torcuato Alvear.* Presidente.
F. Obarrio. Secretario.

PARLAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

61ª SESION ORDINARIA DEL 10 DE SETIEMBRE DE 1881

Presidencia del señor Quinteros

(Publicacion Oficial, sin correccion por parte de los señores Diputados.)

SUMARIO—Aprobacion del dictámen de la Comision de Peticiones en el proyecto de ley acordando al Ingeniero Giagnoni una recompensa de $f. 2000.—Continúa la consideracion del dictámen de las Comisiones de Legislacion y de Negocios Constitucionales en el proyecto de ley organizando la Municipalidad de la Capital.

PRESENTES

Achával Rodriguez, Acuña (Julio), Acuña (Pedro), Andrade, Astigueta, Avellaneda, Blas, Bores, Bouquet, Bustamante, Castellanos, Calderon, Chavarria, Calvo, Cavia, Corvalan, Dávila, Demaria, Fernandez, Fúnes, Galindez, Goyena (Pedro), Lopez, Lugones, Madariaga, Mallea, Mendoza, Moreno, Ocampo, Olivera, Olmedo, Paz, Pereira, Pujol, Reyna, Rojas (Angel D.), Rojas (Absalon), Ruiz de los Llanos, Saenz Peña, Santos, Solari, Solveyra, Sosa, Tagle, Tedin, Tezanos Pinto, Unzué, Vega, Yofre, Irigoyen, Zavalla

AUSENTES

CON LICENCIA

Cornet, Garcia, Pinto, Rodriguez, Serú, Viera, Videla, Zapata

CON AVISO

Presidente, Araujo, Enciso, Larguia, Peralta, Pizarro, Rosas, Santillan, Solá, Villamayor, Zeballos

SIN AVISO

Cambaceres, Coquet, De la Puente, Gallo, Gil Navarro, Lagos Garcia, Marenco, Plaza, Saravia, Villanueva, Iramain

En Buenos Aires, á 10 de Setiembre de 1881, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, el señor Presidente declara abierta la sesion.

ACTA

Se lée y aprueba la de la sesion anterior.

Sr. Presidente—No habiendo asuntos entrados, se va á pasar á la órden del dia.

RECOMPENSA AL INGENIERO GIAGNONI.

Sr. Dávila—Antes de pasar á la órden del dia me voy á permitir hacer una mocion á fin de ver si consigo sea aceptada por la Cámara.

Está despachado, y entre los asuntos puestos á la órden del dia, un proyecto, presentado por uno de nuestros colegas, asignando una recompensa al ingeniero Sr. Giagnoni, en mérito de los estudios hechos por este Sr. de una seccion del ferro-carril Andino.

Este proyecto mereció una aprobacion unánime en la Cámara el dia que fué presentado por su autor, y dado el carácter que él tiene, que es una recompensa especial y escepcional á un empleado que, bien puede decirse, ha salido de la esfera general de sus deberes para cumplirlos de una manera especialísima, creo que no corresponde hacer demorar tanto el despacho de este asunto, sea en un sentido sea en otro.

Siendo, pues, este asunto tan sencillo y estando á la órden del dia hacen veinte dias mas ó menos, creo que no ofrecerá dificultad ninguna á la Cámara su consideracion, y me permito hacer mocion para que sea tratado antes de pasar á la órden del dia.

Suficientemente apoyada esta mocion, se pone en discusion.

Sr. Ocampo—Por mi parte voy á verme en la necesidad de votar en contra; no conozco este proyecto, pues no ha sido repartido todavia; es un asunto que me es completamente desconocido.

Sr. Paz—No debe ser proyecto sinó una resolucion de la Cámara.

Sr. Dávila—Es un despacho.

Sr. Paz—Proyecto de decreto será á lo sumo.

Sr. Ocampo—Mandándole abonar sueldos?

Sr. Dávila—Una recompensa.

Sr. Rojas (Ab.)—Es una ley.

Sr. Paz—Es un proyecto de decreto, porque las leyes tienen carácter general, afectan á todos los habitantes de la Nacion, y este nó.

Sr. Ocampo—Cualquiera cosa que sea. No la conozco porque no ha sido puesta á la órden del dia: por consiguiente votaré en contra de la mocion.

Sr. Presidente—El señor Secretario informa que el asunto á que se refiere la mocion del señor Diputado por la Rioja no ha sido aún repartido.

Varios señores Diputados—Que se lea.

Se lée el siguiente despacho:

Comision de Peticiones.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones ha tomado en consideracion el proyecto del señor Diputado Bouquet acordando una recompensa de dos mil fuertes al Ingeniero Giagnoni, por estudios practicados en el ferro-carril Andino; y por las razones que dará el miembro informante os aconseja le presteis vuestra sancion.

Sala de la Comision, Setiembre 6 de 1881.

Angel D. Rojas—J. M. Tedin—J. J. Araujo—T. Castellanos.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase al ingeniero Don Cristóbal Giagnoni la suma de dos mil pesos fuertes, como recompensa por el estudio que ha practicado en la seccion de Villa de Mercedes á San Luis, del ferro-carril Andino.

Art. 2° Esta suma será imputada á gastos de construccion de dicha línea.

Art. 3° Comuníquese.

Cárlos Bouquet.

Sr. Bouquet—He apoyado la mocion del señor Diputado por la Rioja porque el objeto de este proyecto, como tuve el honor de manifestarlo á la Cámara cuando lo presenté, es dar una recompensa á este ingeniero, que ha hecho el trabajo mas importante sobre lo que cuestan los ferro-carriles de la República. Entónces hice notar estas circunstancias: que en virtud de los estudios hechos por este señor, que están contenidos en un libro que deben conocer los señores Diputados porque nos ha sido repartido á todos, la Nacion va á abonar únicamente, en la seccion de Villa de Mercedes á San Luis, la suma de 900 y tantos mil pesos fuertes; que las economías que por estos estudios va á reportar la Nacion pasarán de 4.000,000 en el ferro carril Andino; que este señor ha hecho el primer presupuesto que existe en la República en materia de ferro-carriles; que creía era de gran conveniencia para la Nacion acordar este prémio tan pequeño, tan modesto, casi insignificante, á un empleado que, ocupando sus horas de descanso en este trabajo tan importante, ha podido proporcionar las grandes ventajas á que antes me he referido.

Como este objeto quedaria completamente frustrado si no se despachara este asunto ahora, cuando solo faltan veinte dias de sesiones ordinarias, porque quedaría aplazado indefinidamente y no tendrio objeto, creo que por esta consideracion ya atendiendo á lo sencillo del asunto, la Cámara seria justamente deferente prestándose á tratarlo ahora, cuando no ofrece, por otra parte, ninguna clase de dificultades.

No haciéndose uso de la palabra, se vota la mocion del señor Diputado Dávila, para que se dé preferencia á este asunto tratándose ante de la órden del dia, y resulta afirmativa de 23 votos contra 21, poniéndose en consecuencia á discusion en general el dictámen leido.

Sr. Rojas (A. D.)—Pido la palabra.

Cuando la Comision de Peticiones tomó en consideracion este proyecto, tuve la oportunidad de estudiar la obra que el señor Giagnoni ha elevado al Ministerio del Interior, y la cual contiene el trabajo que él ha verificado para rectificar la línea por donde debe ir el Ferro-Carril de Villa Mercedes á San Luis. Con ese motivo tomé algunos datos para hacerlos presentes á la Cámara, pero como no habia imaginado que pudiera tratarse en esta sesion, es natural no los tenga en este momento. Sin embargo, voy á dar las razones que la Comision ha tenido para despachar este asunto de la manera que lo ha hecho.

Ella no toma en consideracion, de una manera principal, diré así, la razon dada por el señor Diputado Bouquet en esta sesion y en aquella en que presentó este proyecto: la razon sobre las economías.

Un empleado, en el cumplimiento estricto de su deber, debe procurar á la Nacion todas las economías que le sea posible, y en este caso no puede decirse con verdad rigurosa que hay una verdadera economía: lo que hay es un trabajo serio, concienzudo y sábio.

Los anteriores ingenieros que practicaron los estudios de Villa Mercedes á Mendoza, hicieron un trabajo lijero, lleno de imperfecciones; el señor Giagnoni, obedeciendo las órdenes del Departamento de Ingenieros, rectificó el camino, y de esa rectificacion ha resultado una enorme diferencia en cuanto al presupuesto de la via. La diferencia asciende, como ha dicho el señor Diputado por Córdoba, á una suma que excede de 900,000 ps. fts. lo cuál en mi concepto, no es una verdadera economía porque estaba en su deber hacer el estudio conforme á sus conocimientos y á su propio interés.

El fundamento capital que la Comision puede haber tenido para aceptar el proyecto es el siguiente:

El señor Giagnoni es, segun los informes del mismo Departamento de Ingenieros y del señor Ministro del Interior, un ingeniero, lleno de recomendaciones individuales; entregado completamente al cumplimiento de sus deberes, los llena de una manera del todo delicada. Esto que debe tratarse de estimular en el empleado, el cumplimiento estricto de su deber, está acompañado de una consideracion mas notable aun. Cualquier ingeniero que estudie la obra que ha presentado el señor Giagnoni al Ministerio del Interior, encontrará que es un trabajo que, disponiendo de las horas ordinarias de oficina y de las regulares de trabajo de un empleado público, no ha podido practicarse en el corto espacio de tiempo que él ha tenido para realizarlo; es un trabajo que ha debido demandarle no solamente las horas ordinarias dedicadas al cumplimiento de sus deberes como empleado público, sinó tambien que se consagran al reposo. La extension del trabajo, la exactitud con que se ha realizado, el criterio que ha presidido á la confeccion de él han contribuido á formar un trabajo de tal género que puede tomarse como obra típica para todo género de trabajos de esta clase; es un presupuesto en mas detallado y el mas exacto que puede darse.

La Comision, pues, tomando en consideracion el trabajo excesivo que ha tenido el Sr. Giagnoni, trabajo, que segun la regla ordinaria de la administracion es siempre recompensado, porque el sueldo que al empleado se le paga es solamente por el trabajo que realiza en las horas ordinarias de oficina y todos aquellos que practica fuera de la oficina son siempre remunerados con sobre sueldo, ó recompensas que algunas veces decretan administrativamente, y tambien para manifestarle la consideracion que merece por sus aptitudes, su honradez y su consagracion al cumplimiento de sus deberes, por todas estas consideraciones, ha aceptado el proyecto presentado por el señor Diputado Bouquet.

Estas razones creo que bastarán para que la H. Cámara preste su sancion á este proyecto.

Sr. Ocampo—Voy á fundar mi voto en dos palabras.

Por lo que acabo de oir al señor miembro informante de la Comision, y por lo que ha manifestado antes el señor Diputado autor del proyecto, veo que trata simplemente de dar un premio á un empleado de la Nacion que, en cumplimiento de sus deberes, ha hecho un trabajo. Creo que la regla que vamos á establecer si este proyecto se sanciona es demasiado peligrosa y demasiado, lata.

El cumplimiento del deber no se debe premiar, no hay razon para hacerlo: el empleado debe cumplir con él, porque es una obligacion: para eso está pago; debe tener competencia para desempeñar el puesto que ocupa, y por consiguiente, por esto no merece premio.

Quiero suponer que el trabajo que ha hecho ese ingeniero sea el mas acabado en su género, pero he dicho ya que, á mi juicio, no ha hecho otra cosa que cumplir con su obligacion.

Si este señor ha empleado las horas extraordinarias las horas de reposo, como ha dicho el señor Diputado, comprenderia que la Comision mandará darle un sobresueldo, pero no un prémio.

Creo, lo repito, que la puerta que se vá á abrir es muy lata, que mañana por esa puerta van á venir los empleados que han cumplido con actitud, con inteligencia sus obligaciones, á pedir que se les acuerde un prémio porque han cumplido con su deber.

Por esta razon, he de votar en contra.

Sr. Bouquet—El señor miembro informante de la Comision acaba de manifestar á la Cámara que el trabajo presentado por el señor Giagnoni no ha podido ser hecho en el tiempo que ordinariamente se dedica á las tareas á que está obligado como empleado por la naturaleza de su puesto.

Hay, pues, un trabajo estraordinario, que el señor Diputado que deja la palabra conviene que debe ser recompensado, en una ó en otra forma: sobresueldo, gratificacion ó como quiera llamársele siempre será lo mismo para premiar un trabajo estraordinario.

Efectivamente, señor Presidente, se puede decir, y aun se debe decir, que las obras que se hacen por los empleados en el cumplimiento de su deber no merecen ninguna recompensa estraordinaria porque lo están ya por el sueldo que le asigna la ley.

Sin embargo, señor Presidente, sucede frecuentemente que ciertos trabajos que salen de la esfera comun, son recompensados.

Hace muy poco tiempo que el Congreso votó una donacion de tierras para los militares que hicieron la campaña del «Rio Negro». Sin embargo el militar que va á buscar al enemigo, que vá á desalojarlo de sus posiciones, no hace sinó cumplir estrictamente con su deber. No obstante, diversas veces se ha acordado recompensas especiales por estos hechos.

Se ha creido siempre en el Congreso que, si bien considerado en rigor el servicio prestado por el empleado, este está pagado con el sueldo que recibe, hay conveniencia para el país en recompensar cierto género de servicios que revisten formas estraordinarias, en favor del país mismo.

El trabajo presentado por el señor Giagnoni es, señor Presidente, el primer presupuesto que se ha hecho en el país para un ferro-carril de la Nacion. Se puede decir que por ese trabajo recien han venido á saber el Congreso y el Pueblo Argentino lo que puede y debe gastarse en un ferro-carril. Es una verdadera revelacion, señor Presidente, que ha hecho por primera vez un empleado nacional. Sin embargo de que por muchos años la Nacion ha tenido empleados á su servicio, estudiando ferro carriles y haciendo presupuestos, ninguno de ellos ha hecho una revelacion semejante...

Sr. Ocampo—Porque no han cumplido con su deber.

Sr. Bouquet—....Tan es así, que el señor Giagnoni ha comprobado con su estudio, que los ferro-carriles con trocha ancha, con rieles de acero, con materiales de primera calidad, puede costar solamente 12.000 $f. por kilómetro, es decir, 00 000 $f. la legua; mientras tanto, el ferro carril Central, uno de los ferro carriles que tiene mas inconvenientes, ha costado 96.000 patacones la legua; el ferro-carril Entreriano 150.000; el ferro-carril á Tucuman, 180.000 $f.

Sin embargo, los ingenieros que han proyectado esas líneas, y que han hecho sus presupuestos, no han hecho una revelacion de esta clase, que hubiera representado muchos millones de economías para el país.

No es, pues, tan fácil, no es tan natural cumplir con su deber, cuando durante tantos años no se ha hecho un trabajo que viniera á reportar tantos beneficios para el país como el que ha hecho el señor Giagnoni con su presupuesto.

Me parece, por consiguiente, que bien merece este servidor una recompensa.

No es la recompensa pecuniaria lo que he tenido en vista: es precisamente el estímulo á los buenos servicios, pues desearía que todos los dias se presentaran trabajos que merecieran distinciones especiales, porque así podríamos tener trabajos que economizaran á la Nacion grandes sumas de dinero, sumas mal gastadas hasta ahora.

Si fuese exacto lo que se dice, de que no debe recompensarse lo que es un estricto cumplimiento del deber, yo creo que la Cámara en este caso procede muy bien, acordando una recompensa al empleado que, ultrapasando el límite que estrictamente le imponia su deber, ha hecho una obra tal como la que he tenido el honor de presentar á la Cámara.

Creo que la Honorable Cámara no se puede detener ante las consideraciones espuestas por el señor Diputado, cuando se trata de una recompensa de dos mil pesos á un empleado que hará ahorrar al Tesoro muchos millones, y que ha dado los elementos necesarios para que el Congreso sepa bien el valor de los ferro carriles que se construyan....

Sr. Ocampo—Cuidado con el precedente que se establece.

Sr. Bouquet—Por estas consideraciones, señor Presidente, me parece que la Cámara no debe temer las consecuencias del precedente que se establezca en este caso: porque el precedente que teme el señor Diputado, es simplemente que haya muchos trabajos de este mérito, por los cuales sea necesario conceder recompensas. ¡Feliz del país si tuviera muchos trabajos de estos que recompensar!

Lejos, pues, de temer la repeticion de estos casos, debemos anhelarla.

Creo que estas consideraciones son bastantes para que la Cámara juzgue, con la benevolencia que debe, el asunto que se presenta á su resolucion.

Sr. Rojas (Ab)—Pido la palabra.

Yo pensaba votar, señor Presidente, en favor del proyecto que está en discusion, y solo esperaba conocer las razones en que se habia fundado el señor Diputado autor de él y la Comision que lo despachaba.

Despues de escuchar las razones que se han dado, me he decidido á votar en contra, señor Presidente, porque esas razones no han sido suficientes para inclinar mi voto del lado de la aprobacion del proyecto.

Creo que no se deba tratar de estimular á los empleados de la Nacion al cumplimiento de su deber, por medio de recompensas, como la que se propone.

Los antecedentes que los señores Diputados que apoyan el proyecto, han citado, no son bastantes para decidir á la Cámara á prestar su sancion á este proyecto.

Si han costado nuestros ferro carriles mucho mas de lo que determinaba el Presupuesto formado por la Oficina de Ingenieros, quizá no haya sido por incompetencia de los ingenieros encargados de hacer los estudios, sinó porque esos ferro-carriles han sido construidos en otras épocas en que los materiales costaban mucho mas de lo que cuestan actualmente.

Pero suponiendo que no es exacto que esos ingenieros cumplieron con su deber, suponiendo que los que fueron encargados de hacer el estudio de la línea del ferro carril Trasandino, no hubieran cumplido tampoco con su deber, y hubieran descuidado hacer las revelaciones que se dice ha hecho este señor ingeniero, yo encontraria racional, encontraria propio que se hiciera una interpelacion al Gabinete á este respecto, ó que el señor Diputado, autor de este proyecto, hubiera presentado una minuta de comunicacion á la Cámara, pará que esta la pasará al P. E. interrogando porque no habian sido destituidos esos empleados que no cumplieron con su deber y que perjudicaron á la Nacion...

Sr. Bouquet—No he hablado de empleados...

Sr. Rojas (Ab.)—Entonces acompañaria al señor Diputado, como á cualquier otro que propusiera una medida, interpelando al P. E. en este sentido.

Esta seria la verdadera manera de estimular á todos los empleados al cumplimiento de su deber; pero de ninguna manera se conseguiría esto dejando en sus puestos á los empleados que no hubieran dado ese cumplimiento, y recompensando á los que lo hubieran dado.

Creo que no es ésta la manera de organizar una buena administracion.

Así, pues, señor Presidente, si el señor Diputado quiere buscar otro medio de estímulo mas práctico, lo acompañaria con gusto; pero tratándose del medio que se propone en el proyecto en discusion, no puedo sinó estar en oposicion.

Sr. Bouquet—Pido la palabra, para hacer una rectificacion.

Yo no he dicho que los empleados no hayan cumplido con su deber. He dicho que esos empleados no han presentado un trabajo tan acabado como el que se premia en este proyecto, y he agregado que por ignorar el pais los antecedentes que ha revelado el señor Giagnoni, ha gastado mucho mas de lo que debiera haber gastado en sus obras de ferro-carriles.

Sr. Davila—Pido la palabra.

El señor Diputado teme que convirtiendo en Ley este proyecto, se dejará una entrada peligrosa para lo sucesivo.

Voy á agregar una consideracion mas á la que ha apuntado el señor Diputado por Córdoba, á fin de desvanecer ese peligro imaginario.

En materias de este género, señor Presidente los precedentes no serán tomados nunca por las Cámaras con un carácter obligatorio, porque siempre les queda la mas perfecta libertad de accion. El criterio de cada Cámara será siempre el único juez que aprecie en cada caso particular, cuando se presta un servicio estraordinario, un servicio distinguido, por algunos de los servidores de la Nacion, que se hayan hecho con él merecedores de una recompensa especial.

Y repitiendo las palabras del señor Diputado por Córdoba, ¡feliz del pais si siempre es favorecido con trabajos de esta naturaleza, que le hagan como el presente un verdadero honor y consulten sus mas positivas conveniencias!

Creo, con mi poca preparacion para juzgar estas materias, y con el solo conocimiento que tengo por haber leido el trabajo del señor Giagnoni con sumo interés y meditacion, que puede presentarse con la perfecta seguridad de que ocuparia un buen lugar en las colecciones de cualquier Congreso de Ferro-carriles del mundo. Es un trabajo, en mi concepto, perfectamente ejecutado.

Despues, este género de recompensas, estas palabras de estímulo á los empleados, no son un medio nuevo entre nosotros ni en ninguna parte.

El ferro-carril del Oeste frecuentemente prémia á sus empleados por medio de recompensas, ya en dinero, ya en alhajas de valor.

Las casas de comercio lo hacen tambien á pesar de que sus empleados no hacen sinó cumplir con su deber.

Los gobiernos extranjeros ¿qué hacen con sus empleados? ¿Qué hacen con sus ingenieros las empresas particulares, cuando se distinguen por su exactitud en el cumplimiento de sus deberes?

Les asignan recompensas valiosas y extraordinarias, porque es justo y porque el estímulo de lo bueno es siempre provechoso.

Adviértase, señor Presidente, que esos trabajos á que aludo no son de la naturaleza del practicado por el Sr. Giagnoni, sinó de las comunes, que entran en este órden general de sus tareas ordinarias y normales.

Y adviértase tambien, señor Presidente, que las empresas particulares remuneran á sus ingenieros perfectamente, mejor que la Nacion, y cuando les encomiendan la confeccion de proyectos como el preparado por el señor Giagnoni, les asignan el 1 ojo del valor total de las obras proyectadas.

Así, pues, á la vez que es insignificante la suma que ha percibido el señor Giagnoni por sus sueldos, es excesivo el trabajo que ha tenido y puede ser llamado notabilísimo el servicio que ha prestado.

Por lo demás, no creo que haya peligro de ningun género en establecer este precedente muy honroso para el país.

Por tales motivos he de votar, sin vacilar, en favor del proyecto que está en discusion.

Sr. Rojas (A. D.)—Pido la palabra.

Voy á procurar restablecer ciertas ideas, de las cuales ha prescindido el señor Diputado por Santiago al impugnar el informe que he dado en nombre de la Comision de Peticiones, y lo que ha manifestado el señor Diputado por Córdoba.

Sr. Rojas (Ab.)—No he prescindido de esas ideas.

Sr. Rojas (A. D.)—Si no ha prescindido de ellas á lo menos no las ha apreciado en toda su verdad.

El señor Diputado por Santiago ha dicho que el señor Diputado autor del proyecto y la Comision, tratan pura y simplemente de recompensar el trabajo del señor Giagnoni, qué no tiene mas mérito que el cumplimiento del deber.

Precisamente, porque comprendía que pudiera hacerse la objecion que ha hecho el señor Diputado por Santiago y el señor Diputado por Catamarca, es que habia dicho que las consideraciones en que el honorable colega por Córdoba habia fundado su proyecto, no habian sido las principales que habia tenido en cuenta la Comision: esto es, la economía, la asiduidad, la pericia y la contraccion con que el señor Giagnoni habia hecho los estudios del ferro-carril de Villa Mercedes á San Luis.

Yo habia establecido lo siguiente en el espacio de tiempo de que ha podido disponer el señor Giagnoni, segun las horas de trabajo que ha podido tener, no ha podido, materialmente, practicar este trabajo. Tan es así que se me ha asegurado por uno de los ingenieros del Departamento que el P. E. que es quien puede juzgar de la importancia de este trabajo y del tiempo en que ha podido practicarlo el señor Giagnoni, estaba dispuesto á dar á este buen servidor un sobresueldo.

Tal vez estos dos mil pesos que propone el señor Diputado por Córdoba, han sido fijados consultando el señor Diputado el pensamiento que tenia el P. E.

(Continuará)

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA OPERA

Real Compañía Dramática Italiana—Dirijida por el comendador Alamanno Morelli. El Juéves 6 de Octubre de 1881, funcion extraordinaria á beneficio de las Damas de Misericordia. Por tal circunstancia se pondrá en escena la preciosa y brillantisima comedia en 3 actos, obra maestra del inmortal autor Carlo Goldoni, que lleva por título **I quattro rustici**, (los cuatro rústicos). Concluirá el espectáculo la chistosa peti pieza titulada **La gran muraglia della China.** A las 8 1/4

Precios de costumbre.

OTRA.

El Gran Galeoto, por motivo del triunfo y gran suceso que ha obtenido este magnífico drama del célebre escritor José Echegaray, representado por la compañía Morelli; á pedido general se dará su segunda representacion el domingo 9 del corriente.

TEATRO COLON

Gran compañía de ópera francesa; dirijida por el señor Mauricio Grau, Gran funcion de gala para el juéves 6 de Octubre á las 8 en punto—A beneficio de la prima donna Paola Marie, con la nueva version de la **Perichole**, ópera cómica en 4 actos música de Offembach. Mlle Paola Marie desempeñará el papel de "Perichole".

POLITEAMA ARGENTINO

Temporada de primavera

Nueva compañia ecuestre italiana de Natale Guillaume, empresa A. Moreno y Ca. La empresa del Politeama Argentino, contando con el aprecion del público de Buenos Aires, por los trabajos gimnásticos é hípicos, tiene el honor de anunciar á sus numerosos favorecedores que vá á comenzar la estacion de Primavera, volviendo á ocupar la Arena de este Teatro el primero y único en Sud-América, con una compañia ecuestre y acrobática dirigida por los señores Natale é Luisa Guillaume, aceptada la familia del director y dos ó tres partes mas, todos los artistas son nuevos, y de géneros diversos á los del año pasado. La actual compañia, como puede comprobarse leyendo los diarios de Rio Janeiro, ha producido en la capital del Imperio un delirante entusiasmo. En presencia del mérito real, la empresa cree escusadas mayores recomendaciones, dejando al público ilustrado de Buenos Aires, la tarea de juzgar y de aplaudir.

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

De la que forma parte la eminente artista TULA CASTRO y bajo la Direccion del reputado primer actor Francisco Lopez Valois. Gran funcion para el juéves 6 de Octubre, á beneficio del primer actor y director don Francisco Lopez Valois. Dedicado á la Prensa Nacional y Extranjera de esta capital. Orden del espectáculo: 1° Sinfonía; 2° Se pondrá en escena por primera vez en esta temporada el grandioso drama en tres actos y en prosa, original del tan aplaudido autor dramático Exmo. señor don José Echegaray, cuyo título es: **O locura ó santidad.** 3° La chistosa peti-pieza dirijida por el señor Carmona, titulada: **El oro y el moro.** A las 8 1/4.

TEATRO DE LA VICTORIA

Gran funcion de gala y última—El domingo 9 subirá la escena el muy lujoso y sobresaliente espectáculo, de sorprendente aparato Gran baile mímico y hablado, titulado: **Aladin ó la lámpara maravillosa.** A las 8.

SKATING-RING

Funcion de patines, todos los dias, de 1 á 4 1/2 de la tarde, y las noches de los Mártes, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 7 1/2 á 10 de la noche. Entrada de dia, 5 pesos m/c; Id de noche, 10 id id. Alquiler de patines, 10.

NOTA—A pedido de los aficionados á los patines que no pueden asistir á los ensayos de dia habrá ensayos las noches de los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 pesos.

OTRA—Acaba de recibirse un magnífico surtido de patines Plimpton legítimos e todos tamaños que se ofrecen sumamente baratos.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

CAPITAN: SANTIAGO GIUDICE

Saldrá sin falta para—
Para Asuncion
Itazaingó
Corrientes
y escala

Sale de la Boca del Riachuelo de Setiembre de 1881 fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes:—**Mayer y Brugo.**

25 de Mayo número 82 y 86.

SECCION PARA TODOS

CLINICA ENDOSEOPICA
DEL
Dr. Scherrer

Se curan sin falta las mas rebeldes gonorreas crónicas, gota militar, estrecheces y demás enfermedades de la uretra, solamente por medio del **uretroscopio**, instrumento nuevo para ver y curar el mal interiormente.

Consultas de 1 á 3 de la tarde.

207—Calle Rivadavia—207

420 v17 oo

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

En las enfermedades

Del pecho, venéreo-sifiliticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

405—CUYO—405

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

ESPECTORANTE
DEL DOCTOR D. JAINE

Es la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las *vias respiratorias* y del *pecho*. Solo por los espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se esplica la grande y siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.

ESPECTORANTE DEL Dr. JAINE

Es siempre de una eficacia á toda prueba con *toses, sangre por la boca, inflamacion del pecho, de los pulmones, tós terina, crup, angina de los niños ó sanguio, pleuresia, bronquitis, consuncion, masa, etc.*

ESPECTORANTE DEL Dr. JAINE

Es uno de los sudoríficos mejores, si se dá en mayores dosis, en casos incipientes de *fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, las coyunturas, los huesos y los músculos, de reumatismos agudos etc.*, y en rara de una vez todas estas enfermedades. Millares de enfermos de *consuncion*, han recobrado enteramente su salud con el Espectorante, y todos aquellos que han tomado esta inapreciable medicina dán testimonio de su eficacia. Una seleccion de ellos está publicada en el *Almanaque Medicinal* para 1808 *con guía para la salud, que se puede obtener gratis de los únicos agentes para los remedios caseros del doctor Jayne.*

A. Eastman y Ca.

DROGUERIA ANGLO-AMERICANA

9—Defensa—11

Y en las principales boticas de la capital y de provincias

LA VERDADERA AGUA
DE
COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ N° 4

Coelina, establecida en el año 1696

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil, el emperador de Japon, etc., etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS ESCELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de colonia solamente preparada, la misma en que es su calidad suministrada en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Droguería Anglo Americana de—

A. EASTMAN y Ca.

DEFENSA NÚMS. 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio. JULICHS PLATZ No 4 g/81

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito [illegible] se inscribe en una libreta que el Banco [illegible] al depositante en cuya consta ademas [illegible] por pago de interes [illegible] entregándose ninguno [illegible] en vista de la libreta desctiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de sesenta y noventa dias ó mas los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazos de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses; con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con á condicion de ser abonados en la mismap su vencimiento

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Desde el 20 del corriente, y hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos	comerciales m/c. y c. l.		3 p%
"	id	particulares á premio	4 p%
"	id	oro á la vista	sin interés
"	id	id plazo de 60 á 90 d.	2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en m/c. curso legal y oro efectivo .... 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

B. Gayan.
Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de su estimacion si la prenda es alhaja, y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiere encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultase saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

Si se ofreciesen en empeño monedas de oro de curso legal el Monte de Piedad prestará su valor á razon de ps. m/c. por un fuerte.

[illegible] de oro ó plata en barras se prestará [illegible] p% del valor que mensualmente se fijará con arreglo precio corriente en plaza.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de noventa pesos m/c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre otros de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Préstamo de 30,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lebilte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizacion y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 117 dias, 8 ojo interés 2 ojo amortizacion 1 ojo comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias 8 ojo interés 1 ojo amortizacion 1 ojo comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 190 dias 8 ojo interés 2 ojo amortizacion 1 ojo comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 5 dias 8 ojo interés 1 ojo amortizacion 1 ojo comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa; acompañando los títulos de propiedad y los boletos de contribucion directa, espresando al mismo tiempo su exencion de gravámenes ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre Y los deudores por semestres, de 8 á 15 de Enero y de 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre y un semestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 31 de Diciembre á 15 de Enero, 31 de Marzo á 15 de Abril, 30 de Junio á 15 de Julio, 30 de Setiembre á 15 de Octubre; y la semestral, de 31 de Diciembre á 15 de Enero y 30 de Junio á 15 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibe depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas no depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pf. que es el mínimun de las que emite el establecimiento—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1878. jll.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Fancoli**, ya sea como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretario á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1881.

471 v 5 o. — *E G. Olivera.*

Vacas lecheras Se venden á precios baratos vacas talquinas Dhuran y escoses de mucha leche y recien paridas para tratar Méjico 310 de 7 á 9 de la mañana y de 11 á 1 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. 469 v7 o

Mucama Se necesita, con recomendacion, Cangallo núm. 798.

ANTIOXIDANT

Fluido para la preservacion de los metales. Impide la oxidacion del acero, fierro, cobre, bronce, etc.

DEX-OXIDANT

Nuevo procedimiento para limpiar los metales y devolverles el aspecto del nuevo.

Depósito único por mayor y menor, Maipú 291. Hallot, dorador, plateador y niquelador.

Juan Antonio Rodriguez

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Octubre de 1881

La familia invita á todas sus relaciones á acompañar sus restos mortales hoy jueves 6 del corriente, á las 4 de la tarde. Casa mortuoria, Garantias 81.

Exposicion Rural Argentina

Se avisa al público que á consecuencia del mal tiempo, la proclamacion de premios tendrá lugar el jueves 6 del corriente.

Q que las escuelas tanto públicas como particulares tendrán entrada gratis el sábado 8.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1881.

472 v5 o — *La Comision.*

POLICIA DE LA CAPITAL

Se previene al público que necesitando comprar caballos la Policía, las personas que deseen venderlos, pueden ocurrir los dias Miércoles y Sábados de cada semana, desde las [illegible] hasta las dos á seis de la tarde á la Comisaría de la Seccion 12, situada en la calle de Rioja y Garay, á objeto de presentar los que tengan á una Comision encargada de examinar su estado y condiciones, compuesta de los señores Comisarios D. Enrique Fernandez, D. Casimiro Villamayor, y el Administrador de la caballeriza de Policía D. Pedro Casas.

Las compras se harán al contado.

Los caballos que ofrezcan en venta deben tener las condiciones siguientes: alto de seis cuartas arriba, pelo osco, sanos de todo, correctos de freno, no mas de ocho años, prefiriéndose con cola y crin larga.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1881.

C. Filemon Naon.
Comisario de órdenes.

MEETING POPULAR

De dependientes

El Comité que suscribe invita á los dependientes del COMERCIO en general, y al pueblo que simpatiza con nuestra causa, á la gran reunion que tendrá lugar el domingo 9 del corriente á las 2 en punto de la tarde en la PLAZA LOREA, con el fin de acudir en corporacion á la Honorable Municipalidad y hacer entrega de la nota de agradecimiento, con motivo de la última Ordenanza dictada.

¡A las 2, todo el pueblo obrero de Buenos Aires!

Pastor M. Carbollido—Benito Chaves—José Falque—Luis V. Fernandez—Domingo Garcia—Alberto Marc—Felician Garcia—Juan Pyrá y Pereyra—Luis José Eiras—Teodoro Muñoz.

El Album se encuentra para firmas en la Secretaría, Piedad 130, altos. 473 v9 o.

Municipalidad de Merlo

Sácase á licitacion la obra de albañileria, carpintería y pinturas como así mismo los demas materiales para la construccion de la casa municipal y Juzgado de Paz de este partido, previniendo que las propuestas se hacen separadamente por cada ramo las que serán presentadas cerradas en la Secretaria Municipal para ser abiertas en presencia de los interesados, en la sesion que al efecto tendrá lugar el Domingo 23 del corriente á la una de la tarde, debiendo ser formuladas con arreglo á los planos y bases que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal á cualquiera hora del dia, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que resulte mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Merlo, Octubre 2 de 1881.

Isidro Caminos Arcola.
Francisco Saldivar,
470 v23 o — Secretario.

Aviso De conformidad á lo dispuesto por los artículo 26 y del reglamento de cementerio, se previene á todos los que tengan deudos propios y estraños depositados en la bóveda que fué de D. Antonio Linares, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 1ª núm. 2, seccion 14, procedan á sacarlos en el término de sesenta dias, que es el plazo que indican los artículos arriba nombrados. Previniéndose que pasado este plazo serán arrojados al Osario general, todos los cadáveres que no fueran reclamados. Para las llaves ocurrir alle de Montevideo 430. v-8-oct

BANCO HIPOTECARIO

El Directorio ha dispuesto suspender por ahora y hasta nueva resolucion, que se anunciará con anticipacion de 30 dias, la emision de cédulas hipotecarias con interés de 8 p%, quedando exceptuadas de esa resolucion, las solicitudes pendientes que han sido introducidas en Secretaría hasta la fecha.

A contar desde 1° de Octubre próximo, el Banco emitirá cédulas Série E, con interés de 6 p%, 2 de amortizacion y 1 de comision; debiendo en consecuencia toda solicitud de préstamo, presentarse con arreglo á este aviso.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1881.

L. M. La Fuente.
Secretario.

Capitania General de Puertos

A los buceteros

Se les previenen que el aviso de 20 de Agosto prohibiendo á los dueños ó patrones de botes atracar á los carros habiendo suficiente agua en los cañones del muelle, se refiere solamente al servicio del «Muelle de pasageros».

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

422 v7o

Capitania General de Puertos

Por el presente se previene á los que se consideren con derecho á la barca inglesa «Pride of Deveon», que se halla á pique á la entrada del canal exterior á dos millas al Este del estacionario "Vanguardia", que dentro de treinta dias de la fecha deben proceder á estraer del todo este buque bajo apercibimiento que de no hacerlo así la Capitanía General procederá á la estraccion con arreglo á las disposiciones vigentes; por cuenta de quien corresponda.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

30 p.v22 o

COCINERA

Se necesita una con buenas recomendaciones. Ocurrir calle de Paraná 164.

MUNICIPALIDAD
DE LA
CAPITAL

La Comision Municipal, reunida en Concejo, y teniendo presente las disposiciones de la Ordenanza de 18 de Marzo de 1857, derogada en parte por la de 12 de Setiembre de 1872.

ACUERDA Y DECRETA

Art. 1° Todas las casas de trato, de cualquier clase que sean, los talleres y demás establecimientos industriales y comerciales permanecerán cerrados todos los Domingos del año, durante las horas del dia y de la noche, exceptuándose las casas de abasto, que deberán cerrarse desde las 10 a. m. hasta 5 p. m.

Art. 2° Se esceptúan de lo mandado en el artículo anterior las boticas, fondas, cafés y confiterías, que pueden permanecer siempre abiertas.

Art. 3° Los infractores de los artículos anteriores sufrirán una multa de cien pesos toda vez que se les pruebe haber vendido, negociado ó traficado en contravencion al modo como en ellos se ordena.

Art. 4° El Departamento de Policía queda encargado de la ejecucion de la presente ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, publíquese, etc.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1881.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio.
Secretario.

829 o7

Lazos Provincianos Los mejores se venden muy baratos en la calle 25 de Mayo 177. «A las Bolas.» v24.oct

EXPOSICION GENERAL
DE LAS
MERCADERIAS
DE ESTACION
INAUGURACION
DE
NUEVOS SALONES Y GALERIAS
PRECIOS
DESAFIANDO TODA CLASE
DE
COMPETENCIA

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

Hoy mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA. Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40---Entrada única: PERU 38

PRIMAVERA 1881 — **5000 CAJONES DE MERCADERIAS** — **PRIMERA SÉRIE**

LA SEGUNDA SERIE de nuestras mercaderías de PRIMAVERA HA LLEGADO: hemos recibido mas de quinientos cajones de efectos de todas clases por los vapores «Niger», «Pliny», «Don Pedro», «Plata,» etc. Gustosamente avisamos á nuestras favorecedoras que la mayor parte de los artículos recibidos estarán puestos en venta el LUNES 3 de Octubre, MARTES 4, MIERCOLES 5, JUEVES 6 y DIAS SIGUIENTES. Nunca hemos reunido un surtido tan **completo, tan variado, tan elegante y á precios tan cómodos** como el que pondremos en venta los dias arriba indicados.

38--PERU--38 A LA CIUDAD DE LONDRES **38--PERU--38**

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

o2 15

INSTALACIONES
NUEVAS É IMPORTANTES
Duplicando el espacio
Y PRETENDIENDO
AUMENTAR LOS SURTIDOS
EN CADA RAMO DE
NUESTRO ESTABLECIMIENTO
ÚLTIMAS NOVEDADES
En todos los artículos
DE
TOILETTE

A los confiteros
DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca **pura y fresca de la Fábrica Remedios**, es la sucursal **de la misma, calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

Queso de mesa
Primera clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente **á los señores negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de **nuestra Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, **sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por esquelas.

A los negociantes
De la campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos **productos de nuestra Fábrica Remedios** comser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **sucursal Alsina 371** os cuales son atendidos en el acto, remitiéndole los artículos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra **marca de fábrica**, y que nuestro envase para el queso **mantecoso es el único** que responde á los inconvenientes.

-gio

Lauro Cloral Aprobado por el Honorable Consejo de Higiene Pública. El Lauro Cloral podria llamarse BALSAMO MILAGROSO por ser de suma eficacia y calmante seguro contra los dolores de muelas y dientes picados dolores neurálgicos, dolores de la cara, y en cualquier **parte** del cuerpo—Depósito BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke. calle Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Para curar la tós catarro, tós convulsa y todas las enfermedades del pecho, pulmones y garganta, es un remedio seguro el JARABE SAN VICENTE DE PAUL. Por mayor y menor. BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Para los enfermos del estómago Elixir Tónico Digestivo del doctor Hufeland. Aprobado por el Honorable Consejo de Higiene P.—Este elixir está compuesto de QUINA, PEPSINA, FIERRO, etc., cura la indigestion, empacho, fortalece el estómago y á los débiles restablece el apetito y es un remedio por excelencia para las señoras anémicas ó pobres de sangre.—BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Dentine ó sean gotas odontálgicas contra el DOLOR DE MUELAS aplicado este remedio como lo indica el prospecto que acompaña á cada frasquito, calma el dolor de muelas ó dientes picados INSTANTANEAMENTE. Se vende á 10 pesos el frasquito—BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Aeu de capille para el pelo. El eau de Capille de Leipzig es el mejor restaurador del cabello. TINE este de su buen catural y da al cútis de la cabeza la mas acabada escultura, destruye la caspa—BOTICA ALEMANA de Otto E Recke, calle Corrientes núm. 455, esquina Libertad.

COMPAÑIA TELEFONICA
DEL
RIO DE LA PLATA
(LIMITADA)

Sistema "BELL PERFECCIONADO"
CAPITAL:
PS. FS. 500 000, ORO

DIRECTOR GENERAL
CARLOS ARIAS

OFICINA CENTRAL:
118-Calle de Maipú-118

PRECIO DE ABONO
Ps. m|c. 150 por mes, pagaderos el 1º del mes despues de instalada.

Los abonos pueden tomarse por 3, 6 ó 12 meses.

Cada abonado tendrá su hilo separado y podrá comunicar instantáneamente, de dia y de noche, con todos los demas abonados, asi como tambien con las administraciones.

La construccion de las líneas y colocacion de los aparatos así como su entretenimiento, se hará por cuenta esclusiva de la Compañía.

La Compañía instalará teléfonos públicos para el uso gratuito de los abonados en los puntos siguientes:

Muelle de Catalinas	**Once de Setiembre**
Aduana	**Plaza Constitucion**
Depósito Lanús	**Corrales de Abasto**
Boca	**Flores**
Barracas	**Belgrano**

Habrá igualmente teléfonos en la Bolsa de Comercio y otros puntos.

La Compañía tiene ya mas de 250 suscritores! La lista de ellos se publicará por número de órden antes del 1º de Julio.

Para informes, condiciones de abono, presupuestos para sistemas internos y aislados, dirigirse á la DIRECCION Y ADMINISTRACION:

118-CALLE DE MAIPÚ-118

Buenos Aires, Junio de 1881.
El Director General—**Cárlos Arias**

Esta Compañía es la única privilegiada para el sistema de cambio central (todos los hilos aun los de Flores, Belgranoete., vienen á la única oficina Central calle de Maipú 118, no hay sucursales.)

De la "Tribuna Médica"

tomamos la observacion siguiente:

"Nuestro cooperador, el Sr. Doctor Dusart se vé llamado con todo priesa, para el Sr. E .... victima de un terrible ataque de asma, que nada podia apaciguar. El Doctor Dusart tuvo la feliz inspiracion de recurrir á los **Cigarrillos Indios** de GRIMAULT y Ca. farmacéutico en Paris. Apénas el enfermo hubo aspirado algunas bocanadas de humo desapareció toda sofocacion.—El Sr. L..... no teme ya semejante crisis, pues sabe cual es el medio eficaz para combatirlas."

La legitimidad de un producto es condicion de su eficacio; se evitarán las falsificaciones ó imitaciones exigiéndo la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

Reproducimos con gusto la

siguiente comunicacion: "Hé publicado varios casos de tisis (enfermedades del pecho) bien confirmados, uno de ellos con destruccion completa de uno de los pulmones, cuados todos ellos por el uso del **Vino** y **Jarabe de Dusart** y la carne cruda como alimento. Dr. Delezenne, de la Facultad de Paris"

Los medicamentos preparados

por el Farmacéutico de Burdeos señor LAGASSE con la **Sávia de Pino marítimo**, son presentados bajo la forma de **Jarabe** y de **Pasta**. Gozan de propiedades sedativas muy eminentes contra los accesos nocturnos de los asmáticos, calman los paroxismos de dispnea y los ataques de tos tan fatigosos en estas afecciones. Tienen un gusto agradable y son bien recibidos por los estómagos mas delicados. Para alcanzar un efecto duradero, preciso es tomarlos largo tiempo á fin de modificar todo el organismo.

(Extracto del periódico belga *El Escalpelo Médico.*)

Solo deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que llevan la firma de LAGASSE, la marca de fábrica de GRIMAULT y Ca. y sello azul del gobierno francés.

El médico ha recetado á

nuestros hijos el uso del aceite de hígado de bacalao; es el único medicamento que podrá devolver el buen color á sus pálidas mejillas el apetito y, con esto la energía. ¿Pero como vencer la irresistible repugnancia de esos queridos é inocentes seres á tomar tan nauseabundo remedio? No hay que desesperar, el problema está resuelto. El **Aceite de Hígado de Bacalao pancreático** de **Defresne** farmacéutico de Paris, llega enteramente digerido: con él ya no mas repugnancia, ni eructos, ni nauseas, ni mas diarrea. Es una *crema blanca, apetitosa*, que siempre se toma con gusto y que el estómago tolera sin el menor trabajo.

La gran aceptacion que ha tenido este producto, habiendo sido causa de numerosas imitaciones, cuidese para evitarlas de exigir la firma de Defresne.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 16 de Setiembre de 1881, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Morón	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14	16	18
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, "llegada"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, "salida"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, "llegada"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, "salida"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Morón	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Lobos

Estaciones	1	3
Parque	5	3.05
Merlo, llegada	6.15	4.35
Merlo, salida	6.30	[illegible]
Maipú	6.50	5.05
Marcos Paz	7.20 x	5.35
General Hornos	7.50	6.05
General Las Heras	8.05	6.38
General Zapiola	8.40	6.55
Lobos	9.10	7.25

Estaciones (Regresos)	6	14
Lobos	5.20	2.15
General Zapiola	6.06	2.45
General Las Heras	6.35	3.20
General Hornos	6.50	3.35
Marcos Paz	7.20 x	4.05
Maipú	7.50	4.35
Merlo, llegada	8.10	4.50 x
Merlo, salida	8.25	5.05
Parque	9.55	6.30

Ramal al Pergamino

Estaciones	Salidas 1
Parque	5
Lujan, llegada	7.5
Lujan, salida	7.40
Azcuénaga	8.40
San Antonio	9.30

Estaciones	Regreso 8
San Antonio	[illegible]
Azcuénaga	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Parque	[illegible]

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren

OTRA—No se espenderán boletos por el tren núm. 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingó y por el tren número 18 para Almagro, Liniers é Ituzaingó

LICITACION

La Comision Municipal de Chacabuco competentemente autorizada por el Superior Gobierno, ha dispuesto sacar á licitacion por el término de treinta dias á contar desde la fecha, las refacciones que deben hacerse en los techos del edificio Municipal, las cuales consisten:

1 En colocar seis tirantes de fierro de doble T seis pulgadas de alto por seis varas de largo, situdos de manera que descansen sobre las dos paredes opuestas, al nivel de las baldosas, y á la distancia de cinco varas de luz, uno de otro.

2º Ciento sesenta varas lineales de plancha de fierro de tres pulgadas de ancho, que se colocará por debajo de las cabezas de los tirantes con tornillos, y á cada cinco varas una abrazadera que la ligue con los tirantes de fierro, y otra intermedio de los mismos tirantes de fierro, que irá asegurada en la pared.

3º Raspar todas las juntas de las baldosas del techo, reponer las rotas y tomar todas las juntas con tierra *Portland.*

Las propuestas deberán presentarse cerradas en Secretaría, á donde podrán ocurrir por mas datos los interesados, y dentro del término fijado, para ser abiertas el dia 28 del entrante Octubre á las 4 de la tarde.

La Comision Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime mas conveniente á sus intereses.

Chacabuco, Setiembre 27 de 1881.

Anacleto Dominguez,
Juez de Paz.
Ezequiel P. Avila,
Secretario Municipal.

451 v28 o

A las 3 bolas

177—25 DEMAYO—177
(Antes) ALEJANDRO
P. F. HOFFMANN Y Cª.
SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewólvers, arcas, flechas, hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soireés.

Homeopatía Botica Homeopática especial de Otto E. Recke, calle de Libertad 235 (al lado de la esquina Corrientes 455) En este nuevo establecimiento se encuentra un surtido completo de medicamentos homeopáticos; diluciones de las mas bajas hasta las mas altas. Botiquines desde 12 hasta 300 ps. m|c. medio. Azúcar de leche purísima. Glóbulos medicamentos é inertes etc., etc. Se elaboran los medicamentos con el mayor esmero y se despachan las recetas de los señores médicos homeópatas con toda exactitud. Libertad 235. 397 s11 v14

Veneno ratones Veneno para matar ratones, lauchas, etc., BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle de Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Aviso Municipal
MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

A. C.—Doct núm. 29⅞—Las sepulturas 5, 6, núm. 189, de la seccion 17. están vencidas. La 5 fué comprada por doña Mercedes Osuna en 10 de Abril de 1872, por cinco años: y la 6 lo fué por doña Donata Mace el 27 de Diciembre de 1867, por 5 años.

G. C.—Núm. 1477—La sepultura 1ª núm. 2 de la seccion 13 que se solicita, está vencida y fué comprada por don Hermenegildo Godoy en 11 de Mayo de 1870, por 10 años.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1881.
v. 21 o. *F. Acevedo Belgrano.*

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE — Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliosos, etc.
HOPITAL — Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CELESTINS — Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE — Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE
el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
Las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en *Buenos-Aires, Rosario y Montevideo*; en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª, Agentes generales de la Cª.

Agua de Fígaro
TINTURA
para el cabello y la barba
Sin nitrato

Perfume agradable, de fácil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.

Depósito general
DROGUERIA DEL AGUILA
91—RIVADAVIA—93

FERRO-CARRIL DEL SUD

Este ferro-carril, que tiene una estension total de 564 kilómetros, proporciona un medio seguro y rápido para el trasporte de pasajeros, carga, encomiendas etc., entre la Capital y los importantes centros del Sud.

Ayacucho y Azul

Comprendiendo tambien todos los puntos intermediarios.

Desde el 15 de Setiembre 1881, rigen tarifas nuevas con reducciones considerables, ha sido aumentada la velocidad de los trenes que conducen pasajeros, y la Empresa se hace responsable del trasporte seguro de toda carga que se le entrega, sin cobro extra por garantía.

Por detalles véanse los nuevos horarios y tarifas de la Empresa.

Se pueden obtener informes generales de los Gefes de Estacion y cualquiera comunicacion respecto de carga será atendida con prontitud por el señor Schultze Gefe de cargas, Estacion Constitucion.

Por informes sobre asuntos del Ferro-carril en general, ó cuando haya motivo de queja, se invita al público ponerse en comunicacion con el infrascrito.

Estacion Constitucion.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881.
Geo Cooper,
Gerente.

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para **SINAPISMOS**

El más seguro y pronto de los Revulsivos

No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.

Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes cariados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6
Esquina Rivadavia
DENTADURAS

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
DI-DIGESTIVO DE
CHASSAING
Preparado con
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la
DIGESTION
15 años de éxito
contra las
DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PERDIDA DEL APETITO DE LAS FUERZAS, ENFLAQUECIMIENTO, CONSUNCION, CONVALECENCIAS LENTAS, VOMITOS, ETC.
Paris, 6, Avenue Victoria, 6
y en todas las principales farmacias.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE AGRICULTURA
AVISO OFICIAL

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Francisco Crocco ha solicitado un aprovechamiento de bosque ubicado en el territorio del Chaco, dentro de los siguientes límites: "El límite Este, será el "Riacho Salado desde un punto que se encuentra "al Oeste de la Colonia Resistencia, distante de "esta cuatro leguas mas ó menos, en direccion al "Norte 2 1|2 leguas y el límite Sud será una línea "tirada del espresado punto en direccion al Oeste, "de una y media legua. Los límites Norte y Oeste "dos líneas paralelas con las anteriores."

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1879.
v. 11 o. *Julio Victorica.*

Jaquecas — Neuralgias.
INGA DE LA INDIA
de GRIMAULT y Cie, Paris.

Es un medicamento exclusivamente vegetal que posee una virtud admirable para curar, como por encanto:
las **Jaquecas**, las **Neuralgias**, los **Dolores de cabeza**,
y ejerce ademas sobre las mucosas, una accion tónica y antinerviosa tal que corta infaliblemente las **Disenterías** y las **Diarreas**.

Cada caja lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

Hipofosfitos de Grimault y Cia
FARMACÉUTICOS EN PARIS, 8, RUE VIVIENNE

Todas las personas que padecen de afecciones del pecho, de los bronquios ó del pulmon, tales como: *catarros, tisis, reumas y tos rebelde*, deben hacer uso del **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cª**, el que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas.

A favor de su uso constante, **se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentacion de los enfermos se mejora con rápidez, dándo lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud,** hechos que confirman las observaciones siguientes:

« Se debe recetar el **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cª** en la tisis pulmonar de todos grados: provoca en la mayoría de los casos un alivio completo ó á lo ménos una sensible mejoría. »
(*Tribuna médica*) de Paris.

« Ocho tísicos del primer grado, tratados por medio del **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cª** durante un espacio variando de seis semanas á cuatro meses, gozan hoy dia de tan buena salud que ya no se hecha de ver la presencia de los tubérculos en el pulmon, manteniéndose el alivio dos años hace. »
(*Gaceta médica de Viena*) Austria.

« He de merecer á Vds manden á mi casa el catálogo de sus medicamentos, y aprovecho la ocasion cumplimentándoles por su excelente **Jarabe de Hipofosfito de Cal**, el que receto diariamente á los niños y adultos afectados de los pulmones y del hígado. Esta preparacion que no tiene rival, deja muy atras las conocidas hasta la fecha. »
Dr J. H. LANG,
(Melburne-Australia.)

Nuestro Jarabe de Hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovales y llanos, con el sello del Gobierno francés la marca de fábrica y la firma de Grimault y Cª.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS

HIERRO DIALISADO DE LEBAIGUE
Farmacéutico, Miembro de la Sociedad de Farmácia.

La **Solucion de Lebaigue**, cuya base es el óxido de hierro, completamente puro, es siempre bien soportada por los estómagos mas delicados. Su rápida asimilacion y su grande eficácia, hacen de él un medicamento muy recomendado por los facultativos para combatir:

La **Anemia**,	La **Leucorrea**,
La **Clorosis**,	Las **Convalecencias penosas**,
Los **Colores pálidos**,	El **Enflaquecimiento de cualquier naturaleza.**

La **DIARREA** de los niños ó de los adultos, particularmente en los climas cálidos.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, y en las principales Farmácias y Droguerías

Pasta Pectoral del Dr. Andreu
DE BARCELONA

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE É INCOMODA QUE SEA

CLASIFICACION DE LAS VIRTUDES DE ESTA PASTA

En las principales variedades que presenta aquella enfermedad

La tos Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

La tos Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganos y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y mas si á esta le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

La tos Seca y entrecortada por convulsiva, sofocacion que padecen los asmáticos y personas exclusivamente nerviosas por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

La tos Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, y á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece con el auxilio de un depurativo.

La tos Catarral ó constipado, y de la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

Alivio y curacion del **ASMA** ó sofocacion de todas clases

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

Los ataques de asma, por la noche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar siente luego un bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Se venden en las buenas Boticas y Droguerías.—Su agente: **Joaquin de la Rosa**, calle Méjico núm. 307.

CARNE-HIERRO-QUINA
VINO y Jarabe FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Los médicos han hecho constar que no hay medicamento mas poderoso para curar la *chlorosis (ó pálidos colores), perdidas blancas, atraso ó suspension periódica, pobreza ó alteracion de la sangre, raquitis, afecciones escrofulosas, ó escorbuticas,* porque **solos** los ferruginosos **Aroud** presentan reunidos: **la carne**, el alimento mas reparador, **el hierro**, elemento vital de la sangre, **la quina**, el mas precioso de los tonicos. En una palabra, todos los elementos constitutivos de la sangre, de los huesos, de los tejidos y de las carnes, combinadas con lo que armonisa y dobla las fuerzas, y da la vida y la salud. Aquí está la apreciacion de las celebridades medicales.

« Declaro que el Vino ferruginoso de **Aroud**, es **asimilado** y **cura** cuando los ferruginosos los mas afamados no son tolerados, que toda esperanza parece perdida, y que todo remedio queda impotente., Dr MINDER, profesor de clinica y de cirurgia en la Escuela de medicina.

« Considero su vino ferruginoso como uno de los **descubrimientos** mas **preciosos** para curar *la chlorosis* y la *anemia.*, Doctor HOCHSOLLE, de la Academia.

Sus preparaciones ferruginosas son las mas **logicas**. La terapeutica le debe á V. las gracias. Ellas son los **especificos** de la *chlorosis*, de la *estenuacion*, de todas las *enfermedades* causadas por vicio o *pobreza de sangre.*, Doctor CAUSSE, profesor de clinica obstetrical.

Farmacia **AROUD**, en Lyon (Francia)

En Buenos-Ayres: **A. DEMARCHI Hermanos y Cª; — ZINERONI y Cª.**

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES
DE
ENRIQUE SPIKA
REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderías, muebles y bienes raices—Jestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campo, corriendo con todo lo relativo al asunto— Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderías, frutos y materiales de construccion de la ciudad de Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales en Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE:

Casa Central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60

JARABE DE BLAYN

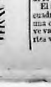

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con **gran éxito desde hace 20 años** por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga.* PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— *En Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI Hnos y Cª; ZINERONI y Cª.

DEPOSITO
DE
AGUA DE VICHY
DE
PULLNA HUNYADY EMS.
Y TODA OTRA AGUA
EDUARDO RETIENNE
DROGUERIA NACIONAL

Direccion General de Correos y Telégrafos—AVISO—Se avisa al público que desde la fecha queda abierta al servicio la línea telegráfica militar de Bahía Blanca á Patagones.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1881.
Diego J. Arana
Secretario.
v. 15 o

Inyeccion Vejetal Hijiénica
INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA
GONORREA
Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos.
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTO
Maide Land 36—New-York
Depósito general: Droguería Nacional
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309
Botica Alemana. Corrientes y Libertad Botica Cerrito y Cangallo

CALLOS
LA COLODINA
CURA RADICALMENTE
Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL
DE
EDUARDO RETIENNE
MARCA REGISTRADA
309--RIVADAVIA--309

Alcaidía de la Administracion
DE
RENTAS NACIONALES DE LA CAPITAL

En vista de lo dispuesto en el art. 295 de las ordenanzas de Aduana, aviso al Comercio, que en los Depósitos del Sud, (Lanús) existe una bolsa de yerba paraguaya marca P. V., que ha resultado como sobrante de la descarga del vapor "Mensajero» Registro 420. entrado á este puerto con fecha 25 de Abril del corriente año.

Buenos Aires, Julio 21 de 1881.
4 20 v o5

Cementerio del Norte Por el presente aviso se hace saber á todos los que tengan deudos depositados en la bóveda de don Gregorio Pavon y doo José Auje cita en la Seccion San Antonio A núm. 27 sepulturas 1ª, 2ª y 3ª de dicho Cementerio, procedan á sacarlos de allí en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que al que así no lo hiciere les serán arrojados al "Osario General" segun lo dispone el Art. 26 y 30 del Reglamento de Cementerio. Por las llaves del sepulcro dirijirse á José García todos los dias de 6 a. m. á 6 p. m. en el Cementerio del Norte.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1881. 346 v o17

Capitanía General de Puertos

Con arreglo á las disposiciones vigentes, se hace saber á los que se consideren con derecho á los pailebots «Rio de Oro» "Garrion" ballenera "Napailebot cional» que se encuentran abandonados en la ribera del Riachuelo, que dentro del término de treinta dias á contar de la fecha, deben presentarse á deducir sus derechos ante esta Capitanía General, previniéndose que vencido este y no habiéndolo verificado, se procederá con arreglo á los reglamentos.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

s22 o22

REMATES

Felipe Otaño
JUDICIAL
EN BARRACAS AL SUD

De una finca perteneciente á don Francisco Parfumes situada en el cuartel 1º de esa localidad calle Belgrano.

El miercoles 12 de Octubre
A LAS 6 DE LA TARDE

Por órden del señor juez de 1ª instancia doctor Calderon en el juicio seguido por el doctor Palomeque contra don Francisco Parfumes procederé á la venta de la finca arriba mencionada y cuyo detalle es como sigue:

1º Un terreno de 40 varas de frente por 140 id de fondo con un edificio compuesto de cinco piezas material, una cocina tambien de material y varios galpones de madera, todo en perfecto estado.

Tasacion ps. 165400 m|c.

Base para la venta 110266 pesos m|c.

Los linderos del terreno perteneciente á dicha finca son: al frente calle por medio don Antonio Tozoda, al Sud don Antonio Mortonado, al Oeste don Anastacio Ruiz, al Este don N. Autorni.

El lugar designado para la venta será el mismo que ocupa la finca, en donde estará la bandera de remate desde las primeras horas del dia indicado.

Mas detalles, San Martin 76, Dolores.

POR EL MISMO
JUDICIAL

El Lúnes 10 de Octubre
A las 3 de la tarde

Del edificio situado en la calle Olmos esquina á Mendoza, el cual consta de tres piezas material y una cocina, en un terreno de 50 vs. de frente por 50 varas de fondo.

Tasacion 80,000 ps.

Base para la venta 2|3 partes ó sean 53,333 $ m|c.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia doctor Calderon, en la ejecucion que sigue don Alfredo Fernandez contra la testamentaria de Da. Paulina Casiaño de Morales, venderé al mejor postor la finca arriba mencionada debiendo prevenir que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes. El remate tendrá lugar en el mismo local que ocupa la finca, en el dia y hora indicados.

Mas detalles, San Martin 76 (Dolores).

José María Gimenez
JUDICIAL
EN LA ESTACION ALTAMIRANO
FERRO-CARRIL DEL SUD

Donde estará la bandera

El Domingo 23 de Octubre á las dos de la tarde deré en la estacion arriba indicada, un pedazo campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna mara para todo el que conozca el ramo de campo os leguas mas ó menos de la estacion: y mucho campo está situado en el partido de la Magdalena y se rematará con sus poblaciones, arboleda etc. por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Jalonir y Da. María de la Paz Maldonado.

El área de campo se compone de 133 cuadras cuadradas, poco mas ó menos, y las poblaciones de una casa de azotea con tres piezas, de veinte y nueve varas de frente por siete de ancho con zaguan, tres ventanas de reja, seis puertas interiores, dos...

á mas una cocina y un cuarto de material y techos de paja, de doce varas de largo por cinco de ancho, un pozo de balde y un horno de hacer pan el todo tasado en la cantidad de 108,186 pesos m|c las dos terceras partes 72,156 pesos m|c.

En monte de durazno con mil diez y nueve plantas, tasada á seis pesos cada una, 6114 pesos.

25 postes de ñandubay tasado á 10 ps cada uno, 250 id.

58 estacones tasados á 5 ps. cada uno 290 id.

219 palos de durazno id á 2 ps 438 id.

21 plantas álamo id á 10 ps id 210 id.

3 id espinillo á 15 ps 45 id.

Un timon de carreta usado á 20 ps.

Para ver la tasacion oficial de Gallardo, Cabildo por mas datos al martillero Defensa 78.

El comprador entregará al martillero el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto de compraventa.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras parte de las tasaciones.

Julio Viale
450 BOLSAS AZUFRE POLVO
EN LA CASA
Calle Defensa núm. 97
El miércoles 5 del corriente
A la 1 en punto
AL CONTADO
200 cajas de almendras peladas de 2 ob.
Por cuenta y órden de quien pertenezca

Procederé al remate de dichas 450 bolsas azufre en polvo de 1ª calidad y sin avería al mas alto precio y dinero de contado. 403-35

Wenceslao S. Achega y Ca.
1er. remate extra-judicial

De todos los muebles de la casa habitacion de una familia que se ausenta del país—521, Maipú 521.

El domingo 9 de Octubre, á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado todo el mueblaje y demas enseres de la casa arriba expresada. Por mas detalles al martillero, Bolívar 44, bajo, de 1 á 5 p. 450 v5 o

R. A. Flores
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL
EN RANCHOS
DE UNA CASA
Seis terrenos de chacra y una quinta

Habiéndose suspendido á causa del mal tiempo el valioso remate de una casa, seis terrenos de chacra y una quinta perteneciente á la testamentaria de don Antonio Centañon, que debió efectuarse el 29 del corriente, y cuyas tasaciones y demás detalles fueron publicados por treinta dias consecutivos en LA TRIBUNA NACIONAL y *El Demócrata* así como en carteles distribuidos profusamente, se, previene á los interesados que el señor Juez de Paz del partido autorizado por el señor Juez de la testamentaria doctor don Miguel L. Noguera ha dispuesto se designe nuevo dia para la venta de los bienes enunciados.

En consecuencia, se procederá al remate de las referidas propiedades, bajo las condiciones expresadas en las publicaciones antedichas, el dia seis de Noviembre próximo á las 2 de la tarde.

El remate se efectuará en mi escritorio, calle Rioja, plaza Independencia, donde estará la bandera.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría de don Juan Rodriguez, en Buenos Aires, por la cual corren los autos testamentarios ó verse con el vendedor en este pueblo en su escritorio antes citado.

Ranchos, Setiembre 30 de 1881. 437 v6 n

Enrique Spika
JUDICIAL
DE UNA BONITA PROPIEDAD
EN EL TANDIL
MUY CENTRAL
En la calle de Belgrano 102
A dos cuadras de la Plaza
El miércoles 12 de Octubre
A las 3 de la tarde
Retasa pesos 19,500 m|c.
BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES PS. 13000 m|c.
Condicion de pago
AL CONTADO

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, don Juan B. Molina, el dia arriba mencionado procederé á vender en público remate y dinero de contado, una bonita propiedad situada en este pueblo perteneciente á la ejecucion seguida por don Cárlos A. Dias contra don Demetrio Ortiz.

La propiedad esta edificada en terreno de 25 vs. de frente por 75 de fondo y consta de una hermosa pieza de material, techo de fierro é hijuelo con su correspondiente pozo de balde, cercada de pared por tres costados.

La tasacion de esta propiedad es de 19,500 pesos m|c. siendo la base para la venta sus 2|3 partes que son 13,000 pesos m|c. En atencion al terreno que tiene esta tasa la sumamente baja.

¡Alerta señores interesados!

El remate tendrá lugar el miércoles 12 de Octubre á las 3 de la tarde, en la misma propiedad, donde estará la bandera colocada.

Títulos en perfecto estado.

Para mas datos á mi escritorio General Pintos núm. 58.

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
De hacienda, y una bonita propiedad
En el Tandil
BIENES SITUADOS EN ESTE PARTIDO
Pertenecientes á la testamentaría de D. Lorenzo Segovia

El Domingo 23 de Octubre
A las 3 de la tarde
En el Hotel de Dhers

Base para la venta de este remate las 2|3 partes de su tasacion

¡Atencion al detalle!

El Domingo 23 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en el Hotel de Dhers; en remate público y dinero de contado por disposicion del señor juez de 1ª instancia en la Capital Dr. D. Luis Sauce, los bienes que á continuacion se detallan, pertenecientes á la testamentaria de D. Lorenzo Segovia, siendo la base para la venta las 2|3 partes de su tasacion.

Una bonita y bien construida propiedad situada en este pueblo, calle de Independencia compuesta de dos piezas de material una cocina, una ramada, pozo de balde, letrina y demas plantios; 50 varas de frente por 50 de fondo, avaluada en la suma de 55,000 ps. m|c.

35 vacas al corte	ps.	250	una
35 yeguas	id	50	id
16 caballos	id	300	id
16 lienzos de corral y postes	id	50	id
1 carrito de viaje	id	1800	id

Las tasaciones de dichos bienes son sumamente bajas, y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion.

Para mas datos é informes ocurrir al martillero calle Gral. Pintos núm. 60.

Rodolfo Martin
JUDICIAL
EN MORON

De tres propiedades situadas en la calle del General Rauch No. 26, 30 y 34—El domingo 9 de Octubre á las 2 de la tarde—Ejecucion seguida por el Banco de la Provincia.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. don Julio P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que el dia 9 de Octubre se procederá á vender en pública remate, por el martillero Rodolfo Martin y Cª, 3 casas situadas en el partido de Moron, y cuyo detalle es como sigue: La primera situada en la calle del General Rauch una casa cuyo terreno mide... ...de frente al Norte por 45 metros 50 cts. de fondo al Sur, tasada la casa y el edificio en la suma de

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA
Martillero D. Florencio Madero
CASA DE REMATES Y COMISIONES
51—SAN MARTIN—51

HACIENDAS
POR EL MISMO
En el local de la Exposicion RURAL
EN PALERMO
VARIOS CERDOS DE CRIA
RAZA BUSHIRE
Por cuenta del señor don Diego Carman
Tres manadas mestizas
Trakenen unas y de carrera y yeguas chilenas otras

El viérnes 7 del corriente á las 3 de la tarde, venderemos por cuenta del señor don Diego Carman, un lote de cerdos y lechones finos, como asi mismo una manada compuesta de yeguas Trakenen mestizas de carrera y chilenas, servidas por Trakenen que estará á la vista, ademas dos manadas servidas por los potrillos mestizos hijos del "Shice" y perteneciente al malogrado señor D. PEDRO CONDE.

POR LOS MISMOS
Padrillos puros
YEGUAS DE CARRERA
UN MAGNIFCO TORO
RAZA DURHAM
Siete carneros Cotswold
Introducidos en el vapor "Leibnitz"
Por el señor J. N. Nash
En nuestra casa, San Martin número 51
El lúnes 10 de Octubre
A las 2 p. m. en punto

Venderemos al mejor precio y por cuenta esclusiva del acreditado importador señor Nash.
Forlecnán—Padrillo nacido en 1872, por Duz (por Idle Boy) y Norah por Blarney y The Orphan por Dudan Dhurras. Registrado en el Stud Book, vol 13 p 514.
Un potrillo (sin nombre)—Nacido en Abril 1880 por Lord Gough y Heartsease por Kidderminster y Vermicelle por Macaroni. Rejistrado en el Stud Book, vol 14, p. 536.
Bineceyes—Yegua nacida en 1877 por Mornington y Eleonor, por Kingston y Kate, por Auckland. Rejistrada en el Stud Book vol. 14, p 132.
Una yegua (sin nombre)—Nacida en 1876 por Owen Moore y de yegua hija de Pintus y de hija de Feramorz y yegua hija de Laegar. Registrada en el Stud Book, vol. 13, p. 516.
Un toro—Rosillo Durham, nacido en Mayo 1878.
Carneros Cotswold—Siete magnificos animales puros y bien elejidos.
Todo en exhibicion desde hoy en nuestra casa; San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Productos del establecimiento
SAN JUAN
Del Sr. Leonardo Pereira
5 TOROS Y UNA VACA
RAZA DURHAM
Ocho magnificos toros
RAZA HEREFORD
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El miércoles 12 de Octubre
A LAS 2 P. M.

Venderemos al mejor precio y al contado por cuenta y órden de dicho hacendado.

Durham
Boyard núm. 335—Rosillo overo, nacido en Mayo de 1878, hijo de Prince Lincoln y de la vaca núm. 272.
Mitridate núm. 399—Blanco, nacido el 16 de Junio de 1879, hijo de Prince Lincoln y de la vaca núm. 280.
Lapislazuli núm. 414—Nacido el 27 de Diciembre de 1879, hijo de Prince Lincoln.

Durham 7/8
Trajano núm. 400—Nacido el 21 de Junio de 1879, hijo de Prince Lincoln y vaca 3/4.
Zuavo—Toro mestizo, nacido en Mayo de 1879.
Beta—Vaca mestiza, nacida en Setiembre de 1875. Ha pesado en la Exposicion 1325 libras.

Puros Hereford
Toba núm. 117—Nacido el 10 de Marzo de 1878. Ha pesado en la Exposicion 1700 libras.
Barrabas núm. 191—Nacido el 25 de Marzo de 1879.
Pilatos núm. 167—Id el 23 de Junio 1879.
Caicard núm. 177—Id el 15 de Nov. 1879
Apis núm. 199—Id el 12 de Dic. 1879

Mestizos Hereford
Memelneo—Toro mestizo, nacido en Enero 1880. Ha pesado en la Exposicion 1300 libras.
Quichua—Vaca mestiza nacida en 1871. Ha pesado 1185 lb, y la ternera (su cria) de 6 meses, pesó 475 lb.
Diana—Vaquillona mestiza, nacida en Marzo de 1880 pesó 735 libs.
Estos animales estan en exhibicion en nuestra casa San Martin 51.

Al mismo tiempo
Un landó 5 vidrios forro de seda en perfecto estado forma muy elegante, construccion sólida y esmerada.
Un breck, lindisima forma, forrado en rico paño, fuerte y liviano.
Una yunta de caballos, espléndida pareja, de buen tiro y trote, mansos y sanos.

POR LOS MISMOS
33 notabilísimos carneros
Varios de la reserva
Y uno de la alta reserva
Sangre pura Rambouillet
De la afamada cabaña
Nuestra Señora del Pilar
PROPIEDAD DEL SR. BENJAMIN NAZAR

EL ULTIMO LOTE Y EL MAS SELECTO DEL AÑO
DEFINITIVO
¡OJO!
CONCLUSION DE VENTAS
EL ULTIMO LOTE Y EL MAS SELECTO DEL AÑO

Lote para cimentar gran reputacion
De 15 á 17 meses
Venta á todo precio

El Sábado 8 de octubre
En nuestra casa, San Martin 51
A LAS 2 P. M.

Venderemos al mas alto precio, dinero de contado, sin retirar ningun animal y por cuenta de su propietario, el inteligente don Benjamin Nazar.
33 notabilísimos morruecos, reservados como los mejores del establecimiento, para cerrar las ventas del año.
Todos ellos han sido esquilados á la raiz, ostentando una lana de 10 á 11 meses, debiendo llamar la atencion de los señores hacendados por la finura y buen rizo, como por lo caracterizado del tipo é inmenso tamaño.
Es muy difícil hallar carneros de vellon mas largo y cubierto.
Llamamos la atencion de los estancieros que han quedado precisando padres, sobre esta última venta de notabilísimos animales, determinando de una manera precisa, que esta será definitivamente la conclusion de las ventas de la gran cabaña Nuestra Señora del Pilar.
NOTA—Todo este lote está en exhibicion. dias antes del remate, en nuestra casa.

POR LOS MISMOS
¡ZOOLOGIA!
Cuatro avestruces,
Dos aguilas,
Dos chajás,
Dos faisanes,
Cuatro casales pavo-reales.
Una gallareta,
Un precioso pato,
Lindísimos animales de jardin
TODOS MANSOS Y EDUCADOS
¡NO HABLAN!
Se venden por cualquier precio
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El Sábado 8 de Octubre
A LAS DOS P. M.

POR LOS MISMOS
SANGRE PURA DE CARRERA
Hijos del primer caballo existente hoy en Buenos Aires
Del famoso Porteño
6 NOTABILISIMOS POTRILLOS
Y dos preciosas potrancas
Procedentes de Santa Rita
Del Señor Don Carlos Casares

LOS SEIS ANIMALES HIJOS DEL "PORTEÑO" Y CON SANGRE PURA DEL "OLD WARDEN" Y DE "HOBGOBLIN, LO QUE IMPORTAN DECIR EL NON PLUS ULTRA DE LA MAS PURA SANGRE PARA CARRERA, ESTÁN EN EXHIBICION EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51.

Venderemos á todo precio
El   de Octubre, á las 2 de la tarde
Prontos para las grandes carreras
Hé aquí el detalle:
Sutton—Saino, nació el 12 de Noviembre de 1879 yegua Epoca Hobgoblin y Ad Warden, 7/8 partes sangre.
Jasper—Malacara, nació el 21 de Diciembre de 1879, yegua Thetis por Hobgoblin y Ad Warden 7/8 partes sangre.
Virgil—Colorado, nació el 19 de Octubre de 1879, yegua Sicomore por Hobgoblin y Ad Warden 7/8 partes sangre.
Inspector—Saino, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Favorita por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7/8 partes sangre.
General—Tordillo, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Molly por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7/8 partes sangre.
Baco—Saino, nació el 25 de Setiembre de 1879, yegua Mimi por Ace of Dyamond y Old Warden 7/8 partes sangre.

Para alquiler
Varias preciosisimas yeguas de la mas pura sangre para carrera, por cuyo objeto se publicarán á continuacion los nombres y origen de las que son consideradas superiores en el establecimiento,

POR LOS MISMOS
Un padrillo y dos yeguas
Productos de SANTA RITA
Propiedad del Sr. don Cárlos Casares
En nuestra casa, San Martin 51

El Mártes 11 de Octubre á las 2 de la tarde venderemos al mejor precio y al contado por cuenta y órden de dicho señor.
Rhea—Yegua saina pangaré Ciy los tales mestiza para tiro pesado nacida el 1° de Setiembre de 1875 tiene 5 años.
Maria Stuart—Potranca alazana mestiza de carrera: nacida el 25 de Setiembre de 1876, tiene dos años y es hija del padrillo Parteño y de la preciosa yegua Aida.
Ghazzi—Caballo entero, colorado de carrera, nacido el 1° de Mayo de 1878 de 3 años y meses: La madre de este caballo de raza Grackeen y se llama Ir.

AL MISMO TIEMPO
Dunedin—Caballo entero zaino negro de carro y silla: nacido en el establecimiento Fortin Perdido, perteneciente al señor don Gerónimo B. Grand en el Azul nació el 5 de Enero de 1878, tiene 3 años y 8 meses.

POR LOS MISMOS
Tres notabilisimos terneros
De 12 á 13 meses
Animales de cuero pesado
RAZA DEVON DURHAM
Nuevo cruzamiento hecho por seleccion
En el establecimiento "La Rosa"
Del señor don Miguel A. Lima
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN NÚM. 51
El Mártes 11 de Octubre

Venderemos al mejor precio y al contado estos tres animales que han llamado la atencion habiendo el Zaratiño dado 35 arrobas de peso, en razon del grueso del cuero.
Zaratiño—Nació el 28 de Agosto de 1880, hijo del toro puro Devon y madre Durham de 7/8.
Constante—Nació el 20 de Julio de 1880 de igual origen pesó 29 arb.
Variable—Nació el 25 de Julio de 1881 de igual origen, pesó 27 arb. 9 lb.
Cree el señor Lima, vendedor de estos animales que los productos del próximo año, ninguno bajará de estos pesos.
Están en exhibicion en nuestra casa San Martin 51.

CAMPOS
POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Un campo en Santa-Fé
Departamento de San Gerónimo
Terreno de pastoreo
2170 varas frente por 12000 varas de fondo
Base de venta pesos fuertes 1680
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN NÚM. 51

El martes 18 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor Tedin, y como perteneciente á la testamentaria de doña Catalina Laforque de Daharte, un terreno de campo situado en la Provincia de Santa Fé compuesto de 2170 vs de frente al Este por 12000 de fondo.
Este campo es excelente como campo de pastoreo, está situado en el Departamento de San Gerónimo, paraje denominado José Nuño, linderos por su frente con don Santos Legaizamon de Resquin, por el Sud con doña Maria Echeverry de Daharte.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 41.

POR LOS MISMOS
Cien leguás de campo
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Orden del Exmo. Gobierno de esa Provincia
Con derecho á ubicar donde se quiera
PRIMERA VEZ QUE SE VENDE CON ESTA CONDICION
Sin base alguna
VENTA Á PLAZOS
En nuestra casa San Martin 51

El SABADO 8 de octubre á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y á plazos, por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y con acuerdo de su Legislatura.
Cien leguas de campo, divididas en lotes de á cuatro teniendo sin embargo el comprador derecho á tomar desde una hasta las cien.
El Gobierno de Santiago ha sido, como lo decimos autorizado por su Legislatura á vender esta gran zona de tierra pero á objeto de facilitar la operacion, la venta se hará en otro plano que el de la Provincia, por cuanto se da el derecho de ubicar donde se quiera, dentro de los limites de la misma.
Con este derecho, cualquiera persona que esté en el secreto de la situacion de un campo inmediato á la plaza principal, á las quintas contiguas á la ciudad ó por sus alrededores, puede pedir su ubicacion alli mismo, como tambien los que conozcan donde existen los que puedan tener pastos de primera calidad, aguas permanentes, montes, etc. etc.
El Gobierno de Santiago no pretende con esta operacion hacer negocio.—su objeto se limita á fomentar el progreso de su Provincia, poniendo la tierra *al alcance de todo el mundo*, llamando asi á su centro la formacion de grandes establecimientos y la poblacion consiguiente.
A cada comprador se le dará un boleto con un número de órden y en el cual se fijará un término para pedir la ubicacion: de manera que el primero que compre, sea el primero que elija y así sucesivamente.
Siendo la venta dentro del territorio de Santiago, ningun otro gobierno iniciará protesta alguna, lo que importará garantizar un titulo perfecto y libre de todo gravámen, habiéndose resuelto que las escrituras se otorguen ante la oficina de un escribano de esta Capital.
El pago se hará mitad al contado al estenderse la escritura y el resto á 6 y 12 meses en garantia del mismo campo.
En resúmen:—Jamás se ha puesto en venta un lote de tierra en iguales condiciones y desde hoy el público debe preocuparse de averiguar *en qué punto puede pedir la ubicacion* del número de leguas que necesita para la plantacion del establecimiento de campo, ingenios, etc.
No obstante de tener, aquí en Buenos Aires, un apoderado general el Gobierno de Santiago, nosotros daremos mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
UNA FRACCION DE CAMPO
EN CHIVILCOY
220 cuadras mas ó menos de 150 por 150
Terrenos de chacra
A inmediacion del pueblo
Campo inmejorable para labranza é invernada
Con montes espléndidos
Casa inmejorable--Buen jardin
Base de venta 375,000 pesos

El remate se efectuará en el mismo terreno
El domingo 9 de Octubre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la base 375000 ps. mjc. los magnificos terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy sobre el ejido del pueblo cuyo pormenor es el siguiente.
Esta gran propiedad es la perteneciente al Sr. D. Juan Cuestas la cual siendo sumamente conocida en ese pueblo escusamos entrar en detalles aplicativos sobre los montes, edificios y demás, baste saber á los que no la conozcan que es sin disputa la mejor [en todo sentido] que existe alli, pues su edificio reune confortables dotes que aun en esta Capital serian deseables, ademas su gran área de tierra cruzada por la linea del Ferro Carril del Oeste la hace cómodo para la labranza, puesto que puede cargar en el mismo campo sus productos quedando como queda inmediato á la Estacion.
El terreno de chacra mide 2250 varas de frente por 2250 de fondo, ademas de 35 varas de pico de cuadras que estan delante de esta fraccion lo que viene á hacer un total de 5 851000 vs. cuadradas (mas ó menos,) ó sean 220 cuadras de 150 p 150 y 4500 varas.

Condicion de pago
Estas son en estremo ventajosas pues el comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca que esta propiedad reconozca en el Banco Hipotecario por valor de 8000 pf. y el saldo podrá abonarlo en la forma siguiente: una tercera parte al contado, y el resto en letras al Banco de la Provincia con la amortizacion de un 5 o/o.
Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.
El establecimiento puede visitarse cualquier dia antes del remate. Previniéndose que la mitad del terreno y la peor, está arrendado y paga 20,000 ps. anuales.

FINCAS
POR LOS MISMOS
JUDICIAL
LA BUENA FINCA
Calle Chacabuco núm. 491
Por liquidacion de la testamentaria
Del señor don José Arce
TASACION PS. 99262 MONEDA CORRIENTE
Base de venta 2/3 partes pesos 66175 mjc.
AD-CORPUS

El domingo 23 de Octubre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez doctor don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria del señor don José Arce, la propiedad arriba espresada, cuyo edificio se compone de nueve habitaciones, letrina etc.
La tasacion de esta casa ha sido recientemente practicada y ella es sumamente baja, razon por la cual llamamos la atencion de los que buscan fincas baratas, en puntos centrales de un porvenir inmediato.
Por mas datos ocurrir á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Por liquidacion de la testamentaria
DEL Sr. D. JOSÉ ARCE
Todos los herederos mayores de edad
De la finca calle Chacabuco 493
TASACION PS. 61775 MJC.
Base de venta 2/3 partes 41,184
AD-CORPUS

El domingo 23 de Octubre, á las 3 de la tarde p. m procederemos á vender por órden del señor Juez doctor Bustos, siempre que la oferta esceda de las 2/3 partes de las tasaciones, esta casa edificada en un terreno que mide 5 metros 81 cts. de frente al Este por 70 mts. 78 de fondo de E. á O. cuya superficie rectangular es de 179 mts. 75 milimetros cuadrados.
El edificio se compone de 3 habitaciones, cocina, etc, etc, las piezas, zaguanes y patios, con pisos de baldosas y con otras comodidades.
Esta finca está tasada muy baja, pues está situada en un paraje muy central y es propia para ser habitada por una corta familia.
Mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
MANIFICA BARRACA
Gran terreno al lado
Calles de Moreno y Jujuy
Formando esquina
Todo pronto para trabajar
Y PARA BUENA RENTA
BASES INSIGNIFICANTÍSIMAS
Por la barraca............ ps. 150,000 mjc.
Por el terreno........... " 50,000 "
Por el todo.............. " 200,000 "

El Viérnes 14 del corriente á las diez de la mañana (hora en que se encuentran los consignatarios y corredores de fruto en el mercado) venderemos por cualquier precio que exceda de la base fijada;
La magnífica Barraca que mide 61 vs. 10 de frente á la calle de Jujuy, por 29 vs. 83 de frente á la calle de Moreno, con todo en ella edificado y que constituye un excelente establecimiento para trabajar.
Lindando hay otro terreno de 26 vs. 57 de frente á la calle de Moreno por 61 vs. 84 de fondo, se venderá en dos lotes ó el todo.
No olvidar que esto quedará inmediato á la nueva estacion del ferro-carril del Oeste en el 11 de Setiembre.
Titulos garantidos perfectos.
Por planos é informes á nuestra casa San Martin número 51.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Por liquidacion de la testamentaria
De D. José Arce
TODOS LOS HEREDEROS MAYORES DE EDAD
De la finca
Calle Independencia núm. 793
Tasacion ps. 135,123 mjc.
AD-CORPUS
Base de venta 2/3 partes ps. 90,082 mjc.

El domingo 23 de Octubre á las 4 de la tarde, remataremos por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos, siempre que la oferta esceda de las dos terceras partes de la tasacion la finca calle de Independencia 793, cuyo terreno mide 8 mts. 10 cts. de frente al Sud por 33 mts. 37 cts. de fondo al Norte: formando una superficie de 202 metros 535 mls. cuadrados.
El edificio hecho á todo costo lo componen 5 habitaciones cuarto de baño, cocina, galpon, letrina, gallinero, 2 patios, los dos primeros como tambien los zaguanes tienen piso de mármol y el tercero de baldosa. las habitaciones tienen pisos de tabla y á la calle como tambien esteriormente pisos de mármol, la sala pintada al fresco, zócalos de madera, cielo raso de yeso, estufas, algibe de 80 pipas y todas las comodidades necesarias á una persona de la big life.
La casa puede visitarse todos los dias y dista solo 1/2 cuadra del tramway, por mas informes ocurrir á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
¡¡¡ JUDICIAL !!!
Orden y ejecucion
DEL BANCO DE LA PROVINCIA
Tres leguas de campo
PROVINCIA DE CÓRDOBA
Departamento de La Union
¡AL MEJOR PRECIO!
POR LO QUE DEN
Dispuesto asi y ordenado terminantemente por el Sr. Ortiz y á pedido de todas las partes
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El juéves 20 de Octubre á las 3 de la tarde, venderemos al mas alto precio y al contado por órden del señor Juez de Comercio y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia.
Un magnifico campo, compuesto de 5106 metros 8 decimetros de frente al Este por 15860 mts. 79 cts. lindando por el frente con terrenos de la Provincia de Buenos Aires pertenecientes á varios, por el Norte con terrenos fiscales de la Provincia de Córdoba; por el Sud con los señores Brizuela y Bouquet y por el Oeste con los señores Diehl y Ca.
Los titulos son perfectos, Mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.
Edicto Judicial—Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Justo P. Ortiz han de vender en remate público los martilleros Baltar y Quesada, el dia veinte del corriente, un campo de propiedad de don Felix M. Brizuela ubicado en el Departamento de la Union Provincia de Córdoba, compuesto de tres leguas en la forma siguiente: 5,106 métros 8 decimetros de frente al Este por 15,860 métros 79 centimetros de fondo al Oeste; linda por el frente con terrenos de la Provincia de Buenos Aires, pertenecientes á varios, por el Norte con tierras fiscales de Córdoba enagenadas á varios, por el Sud con tierras de Brizuela y Bouquet, y por el Oste con los SS, Diehl y Ca.
Esta venta será al mejor postor y ha sido decretada de conformidad de partes en un juicio seguido entre el Banco de la Provincia y don Angel Plaza Montero; que tramita por la secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta de la que es adscripto el que suscribe; á la cual pueden ocurrir por mas datos los que tuvieren interés.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1881—*Pedro I. Cabrera*, Bolivar 21, casa de Justicia.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Por liquidacion de la testamentaria
Del Sr. D. José Arce
TODOS LOS HEREDEROS MAYORES
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos
De la finca calle Chacabuco núm. 495
Tasacion pesos 67281 mjc.
Base de venta 2/3 partes 44856
AD-CORPUS

El domingo 23 de Octubre á las 3 de la tarde p. m venderemos siempre que la oferta esceda de las 2/3 partes de la tasacion, esta finca edificada en un terreno de 6 metros 70 de frente al Este por 39 mts. 78 de fondo E. á O. cuya superficie rectangular es de 2.3 mts. 226 met. cuadrados.
El edificio lo componen 5 habitaciones, cocina, letrina, pozo, patio y habitaciones con pisos de ladrillos.
La base para la venta no puede ser mas baja. la situacion es inmejorable, con muy poco capital se puede hacer de una cómoda casa.
Por mas informes ocurrir á nuestra casa, San Martin número 51.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
MUY BUENA CASA
Calle Piedras 205
8.45 metros por 32 metros
VENTA AD-CORPUS

El miércoles 26 de Octubre á las 3 1/2, venderemos por el precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de la señora Petrona Gonzalez Calderon de Montero.
Esta casa está edificada en un terreno compuesto de 8.45 metros de frente al Este por 32 metros de fondo al O., teniendo un martillo á su favor á los 29 metros de la pared de la calle por el costado N. que mide un metro de ancho por tres de largo, y á los 20 metros por el costado S. otro martillo igualmente á favor, 1 metro 75 cents. que se prolonga hasta el fondo, formando una superficie de 291 met. 40 cents cuadrados.
Tasacion pesos 175,609 mjc.
2/3 partes ps. 117,080 mjc.
Los títulos son perfectos, pueden inspeccionarse en la Escribania del Sr. Miñones, y para mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR EL MISMO
HERMOSISIMA QUINTA
En el municipio de la capital
CON GRANDES EDIFICIOS
25,000 varas cuadradas (ó las que resulten dentro de cercos.) Venta ad-corpus. Propiedad susceptible de especulacion. Muy lindo lote, muy central—El remate tendrá lugar en nuestra casa, calle San Martin 51.

El miércoles 19 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde venderemos por el precio que esceda de la ínfima base que se ha fijado (70,000 ps. mjc), al contado y por disolucion de sociedad.
Esta preciosa quinta que fué vendida el año 1871 en 700 00 ps. mjc., y la cual se halla ubicada en las calles del Paraguay, y Charcas, á sólo dos cuadras de la Isla, Santa Fé y á la misma altura de la quinta del Sr. Isla, en la direccion de la calle de la Penitenciaria que corta la quinta del mencionado señor Isla hácia el Sud pasando por la propiedad que vendemos.
Los edificios lo constituyen: Una casa de altos y baja de seis piezas; otra contigua para negocio, formando esquina á la calle proyectada de la Penitenciaria ó Coronel, con un gran almacen, mostrador, armazones y vidrieras en toda la casa, trastienda, cuarto para estibas, altillo para carbon, cocina, etc., etc.
El primer terreno se compone, dentro del primer radio, de un cuadrado de 40 por 40, con jardin, glorieta, aljibe, pozo de balde, árboles frutales, etc., etc.
Existen á mas, dos hermosisimos tarros de fierro sobre todo el frente de ambas casas, con riquisimas plantas de uvas, y cuyo costo no es menor de diez mil pesos mjc.
El otro terreno, el de la quinta, contiene gran cantidad de árboles frutales, hermosas piletas, pozo de balde, cercado el todo del terreno de postes de ñandubay y buen alambrado.
La superficie total pasa de 25000 varas cuadradas.
Los titulos son perfectos. Mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
BUENA PROPIEDAD
En el mejor barrio
Calle de Europa 262
ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ Dr. BUSTOS
Testamentaria de don José Arce
TASACION PESOS 77316 MJC.
Base 2/3 partes ps. 51,544 mjc.

El Domingo 23 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, y por órden del señor Juez Dr. Bustos como perteneciente á la testamentaria ante dicha la casa calle Europa núm. 262 cuyo terreno y edificio son los siguientes:
Terreno, se compone de 7 ms. 50 c. de frente por 14 ms. 66 c. de fondo, á esta distancia forma un martillo por el costado Oeste de 7 ms. 68 c. de E. á O. por 11 ms. 51 c. de N. á S. á esta distancia se aumenta el ancho del martillo de E. á O. de 2 ms. 85 c. hasta los 1 ms. 32 centimetros, limite de 14 ms. 3.
El área del terreno así especificado consta de 182 metros 721 milimetros cuadrados.
Edificio—Consta de una sala, 2 habitaciones contiguas y una sala cuadrando al patio dividida en dos piezas por un tabique de madera muros del frente de 2 ladrillos de espesor, montados en barro.
Los pisos de las habitaciones patios y zaguanes son de baldosa, empapeladas, cielos rasos, umbrales de mármol en todas las puertas, vidrieras en regular estado, puerta de calle regular y 2 ventanas con rejas de fierro sencillo.
Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
DE LA HERMOSA CASA-QUINTA
Del Sr. Dr. D. Amancio Pardo
EN UN SOLO LOTE
Base de venta pesos 375,000 mjc.
Frente á la Estacion del Caballito, F. C. del Oeste
Espléndido Parque inglés
Grandiosa peluza

La mas grande, hermosa y variada coleccion de coniferos, pinos, tuyas y aromos.
Edificio elegante y cómodo.
El domingo 23 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del señor doctor don Amancio Pardo, la famosa quinta arriba espresada, situada frente á la estacion y plaza del Caballito al Sud Oeste calle por medio con espléndidas propiedades de los señores Zuberbühler, Zorraquin, Niebuhr y don Ventura Fernandez; al Norte con el Banco Nacional, y por el otro costado con los señores Josbery, Orma y Olivera.
Esta renombrada quinta está situada en la parte mas elevada en 30 leguas á la redonda de la ciudad de Buenos Aires. razon por lo que en este paraje jamás ha habido un caso de epidemia.
El Parque Inglés, en cuyo centro se encuentra la casa, se compone de una superficie de 17000 varas cuadradas, y la base de venta por toda la gran quinta es la suma de pesos 375000 mjc., en condiciones sumamente ventajosas para el comprador.
En ella se encuentran plantas de un mérito extraordinario, por su belleza y rareza. Un gran parque inglés, la mas vasta peluza, una coleccion de pinos, tuyas, aromos, la mas completa y hermosa que existe en el pais, y la fruta ha adquirido renombre.
El edificio perfectamente construido se compone de 5 grandes habitaciones, cómodas, ventiladas de gran altura, con una galeria de vidrios de colores al Sud, de abrir y cerrar adoptable á todas las estaciones, y al Norte un magnifico vestíbulo. A estas habitaciones sigue un espléndido edificio cercado de una pared y rejas de fierro, altísimo.

POR LOS MISMOS
Cuatro manzanas de terreno
EN CHIVILCOY
A muy pocas cuadras de la plaza
PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN CUESTAS
VENTA A PLAZOS
Base de venta 20000 ps.

El domingo 9 de Octubre á las 3 1/2 en punto de la tarde, procederemos á vender por cuenta del señor don Juan Cuestas, cuatro manzanas de terreno en Chivilcoy, compuestas de 10000 varas cuadradas, lindando por el N. con las manzanas de don Jose Maria Barraco, por el N. O. con don Remigio Her y por el S. con la quinta núm. 188.
Condiciones de pago
El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos firmando letras al Banco de la Provincia con garantia de la finca.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
UNA BUENA FINCA
Calle Chile núm. 297
EN UN PUNTO CENTRICO
Localidad para ganar dinero
Tasacion ps. 130,000 mjc.
Base de venta 2/3 partes 86,666

El miércoles 19 de Octubre, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Da. Avelina Arroyo, una casa situada en la calle de Chile núm. 297, y cuyo edificio se compone de 6 habitaciones, edificadas en maderas duras, techos embaldosados algunos, algibe, umbrales de mármol, pisos de tablas en las piezas y otras muchas comodidades.
El terreno en que está edificada esta finca mide 8 varas 70 cts. incluyendo el espesor de los muros divisorios, por 70 vs. 15 cts. de fondo al Norte, lo que dá un total de 610 varas cuadradas. La venta será hecha ad corpus.
Titulos perfectos, para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribania del señor Ponce, en el Palacio de Justicia, y por otros datos referentes á la finca, ocurrir nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
EN CHIVILCOY
UNA BUENA FINCA
Aparente para casa de comercio
A una cuadra de la plaza principal
AL NORTE
Entre las calles numeros 53 y 46
HACIENDO ESQUINA
Base de venta 45,000 ps.

El domingo 9 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor don Juan Cuestas esta casa situada como queda dicho á 1 cuadra de la plaza principal al Norte entre las calles núm. 53 y 46 haciendo esquina.
Su edificio ha sido construido como para negocio de almacen y tienda en un terreno de 50 y 50 varas, los cimientos, y aun mas una vara de la pared es en cal, techos embaldosados, sobre tirantes de maderas duras.
Esta finca posee ademas cochera, caballeriza, etc. y sus linderos son por el Nor Este y Sud Este con sus solares públicos y por el costado Sud Oeste. con el solar núm. 101 y por el Noroeste, con el solar núm. 102.
Titulos perfectos.
El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos, firmando letras al Banco de la Provincia con garantia de la finca.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Propiedad central
772 Calle de Cuyo 772
Entre Montevideo y Garantias
Casa para familia numerosa
12 varas de frente al N. por 60 de fondo
UNA ESCELENTE RENTA
Base de venta ps. 220,000
Alquiler 1800 ps. mensuales

El domingo 9 de Octubre á las 3 de la tarde venderemos por el precio que esceda de la base fijada, esta excelente propiedad que se encuentra en condiciones de habitarla inmediatamente una numerosa familia y la cual la constituyen 10 piezas con pisos de tabla, algibe, gas, una espléndida huerta con tres magnificos parrales, jardin y demás comodidades.
El terreno mide 12 vs. de frente al N. por 60 de fondo.
Titulos perfectos; la propiedad puede verse todos los dias y, por mas pormenores á nuestra casa, San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS
UNA GRAN PROPIEDAD
CENTRAL
Frente al Mercado del Plata
Calle de Artes numeros 176 al 184
17 1/2 vs. frente por 70 1/2 de fondo
POSICION INMEJORABLE
Renta fija ps. 7500 mjc
Base de venta ps. 800,000 mjc.
AD-CORPUS

El juéves 6 de Octubre, á las 4 de la tarde procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba espresada la espléndida propiedad situada frente al Mercado del Plata sobre la calle de Artes y marcada con los números 176 á 184.
Esta propiedad está en una situacion que la hace verdaderamente codiciable, pues como punto de venta, es tan bueno o mejor que la calle Florida, aqui no hay nunca locales vacios, son siempre muy solicitados, y no es exagerado el asegurar, que si se gasta en esta finca unos cuatrocientos mil pesos; se conseguiria un alquiler de 15,000 pesos.
Propiedades de esta clase no precisan elogios y solo llamamos la atencion de los grandes hombres de fortuna sobre esta venta que es sin disputa importante.
La venta se hará como siempre "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de muros; los titulos inmejorables y estan á la completa disposicion del público en nuestra [illegible]

POR LOS MISMOS
DE ESPLENDIDOS TERRENOS
Sobre la calle de Brasil
Frente á la Capilla Santa Catalina
Con tramway á la puerta
TASACIONES INMENSAMENTE BAJAS
Lean! Lean! Lean!

El domingo 16 de Octubre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la ínfima base que abajo detallaremos, una media manzana de terreno situados sobre la calle del Brasil entre las calles de Piedras y Tacuari; terrenos con tramways á la puerta, á 2 cuadras del mercado del Sud, en un punto elevadísimo.
Las tasaciones son las siguientes:

		Tasacion		Base de venta 2/3 partes
Lote núm.	2	44442 mts	10 1/2 vs. por 42 1/2 vr.	29615
"	3	23602 "	10 1/2 " " 43 "	15999
"	4	29194 "	10 1/2 " " 44 "	19463
"	5	35087 "	10 1/2 " " 55 1/2 "	23368
"	6	42775 "	10 1/2 " " 67 "	28519
"	7	35168 "	10 1/2 " " 57 1/2 "	24779
"	8	31557 "	10 1/2 " " 48 "	21038
"	9	32114 "	10 1/2 " " 49 "	21485
"	10	33737 "	10 1/2 " " 50 "	21825
"	11	48232 "	10 1/2 " " 51 "	32156
"	12	23549 "	10 1/2 " " 42 "	15991
"	13	27897 "	10 1/2 " " 52 1/2 "	18598
"	14	32115 "	10 1/2 " " 61 1/4 "	21410
"	15	30052 "	11 1/2 " " 40 "	20035
"	16	36522 "	11 1/2 " " 41 1/2 "	24348
"	18	23640 "	10 1/2 " " 42 "	15991
"	19	27897 "	10 1/2 " " 52 1/2 "	18598
"	20	32115 "	10 1/2 " " 61 1/4 "	21410

Y han sido recientemente practicadas espresamente para vender, por cuya razon son tan bajas, llamando en consecuencia la atencion de los especuladores pichincheros, y demás que andan
nades para efectuar compras de ocasion.
El barrio Sud toma cada dia mayor incremento, las mas importantes obras nacionales que harán indudablemente en este costado, y el valor de todas estas propiedades se acrecentará rápidamente. El campo de Marte esta ya decidido se haga en la quinta de Dielh. La Escuela de Artes y Oficios en la calle de Brasil y Mathen, el Hospital Francés, el Parque, depósitos, cuarteles y muchos otros importantes edificios entre los cuales estarán dos ministerios nacionales, todas estas obras que dentro de breve tiempo adornarán la Capital, harán quintuplicar el valor de la propiedad territorial, y es ya notorio el aumento de esos valores.
No hay, pues, mejor caja de ahorros ni Banco que de mejores intereses, que emplear las economías en terrenos céntricos que, como estos, poseen gas, tramway, aguas corrientes, empedrados, etc.
Los titulos son inmejorables; por planos y otros datos, ocurrir San Martin 51.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
BUENA CASITA
Calle Europa núm. 86
7 metros 85 cts. de frente por 33 mts. fondo
Venta Ad-Corpus

El miércoles 26 de Octubre, á las 4 en punto venderemos por el precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor juez de 1.ª instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de la señora Petrona Gonzalez Calderon de Montero.
Esta buena casita, situada en un barrio muy alquilable, y la cual tiene muchas comodidades, entre ellas aguas corrientes.
Está edificada en un terreno de 7 mts. 25 cts. de frente al Norte por 33 de fondo al Sud.
Tasacion pesos 110,459 mjc. 2/3 partes 73,736 pesos.
Los titulos son perfectos, puede inspeccionarse en la Escribania del señor Miñones y para mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Judicial
DE DOS CASITAS CENTRALES
597 — DEFENSA — 597
10.25 metros por 33 de fondo
Venta Ad-Corpus

El Miércoles 26 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Petrona Gonzalez Calderon de Montero.
Esta propiedad que la constituyen dos casitas unidas, edificada la primera sobre un terreno de 6 metros 50 cents. de frente al Este, por 33 metros de fondo al Oeste. En el frente aparece con 6.85 mts., pero á los 4.70 metros de la pared de la calle tiene por el costado Norte un martillo en contra de 35 cents. que se prolonga hasta el fondo; y la segunda en un terreno de 5 metros 75 cents. de frente al Este, por 33 metros de fondo al Oeste, formando en todo 10.25 mts. por 33 de fondo.
Tasacion de las 2 casitas ps. 191,985
2/3 partes .... " 127,990
Titulos perfectos, pueden inspeccionarse en la Escribania del Sr. Miñones, y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
UNA BUENA FINCA
En la calle Venezuela 351
Entre Tacuari y Buen Orden
Base de venta ps. 126, 602 mjc.
Dos terceras partes del precio en que fué adjudicado dicha finca

El domingo 23 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 varas de frente por 28 vs. 37 cts. de fondo, pero la venta será efectuada "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de muros.
Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo que los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañeria de gas, aguas corrientes y demás comodidades.
Esta finca es aparente por su situacion para renta y se presta á recibir altos.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina del señor Perez Gomez, Palacio de Justicia.

VARIOS
POR LOS MISMOS
DE BUENOS MUEBLES
En la casa habitacion
Del señor don J. F. Zavalia
132 Corrientes 132, altos
POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El lúnes 10 de Octubre á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, todos los excelentes muebles que constituyen el menage de la casa arriba indicada y cuyo pormenor irá mañana.

POR LOS MISMOS
¡¡Máquinas de labranza!!
Para cortar lino, para cortar trigo
¡ULTIMA INVENCION!
¡Lo mas moderno!
¡Lo mas útil y económico!

Fabricante, A. C. Bamlett—Introducidas recien de Inglaterra, por los señores S. Amaral é hijos, únicos introductores al Rio de la Plata—En nuestra casa, San Martin 51—A la 1 p. m.
El Sábado 15 de Octubre, venderemos al mas alto precio y al contado y sin retirar lote, un buen número de máquinas de labranza cuyas condiciones escelentes se ha conseguido [illegible] de los estudios prácticos hechos por el señor Amaral (padre) y del viaje [illegible] por su señor hijo, para llegar á adquirir las mas aceptables para nuestros agricultores.
La competencia ya todo el mundo reconoce en el señor don Santiago Amaral hace que él se permita recomendar á sus antiguos compradores de esta República, de la Uruguay y colonias de Entre Rios y Santa Fé, se apresuren á tomar una de estas máquinas.
No es posible llegar á mayor perfeccion y economía en máquinas para cortar el lino y el trigo: la simple vista demuestra la solidez, practicabilidad y sencillez del procedimiento.

Condiciones de las máquinas
[illegible], sencilla en su mecanismo, é imposible de descomponerse corta á la altura que convenga.
Deja la gavilla tambien del tamaño que se quiera, perfectamente dispuesta para atarse, se garante que entre gavilla y gavilla no quedará en el rastrojo ni una espiga de lino ó trigo.
Corta por los cuatro costados del rastrojo y por mas dado que esté ó tumbado el lino ó trigo corta sin dejar de [illegible] una espiga. La venderemos perfectamente encajonada y con los repuestos correspondientes.
Aun mas—Estamos autorizados para decir que si una vez en poder del agricultor no les diera un buen resultado, se recibirán las guias sin importe.
Al mismo tiempo—Venderemos unos magníficos arados sobre ruedas de 2 y 3 rejas, sistema muy modernos de la fábrica de Howard introducidos de Inglaterra por los mismos señores.
Pueden inspeccionarse en nuestra casa San Martin 51

POR LOS MISMOS
De una buenafinca
En inmejorable situacion
Localidad central
CALLE LIMA N, 33
Entre Rivadavia y Victoria
Renta ps. 1,800. Base de venta 260,000

El mártes 18 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio y bajo la base arriba espresada, la buena finca situada en la calle de Lima núm. 33, edificada en un terreno que mide 10 vs. de frente por   vs. de fondo, previniéndose que la venta se hará como siempre «Ad-Corpus» es decir, lo que resulte dentro de los muros.
Esta propiedad tiene 10 habitaciones en buen estado la casa es sumamente sana y la renta de 1800 ps. es exacta y segura, pues el inquilino es inmejorable.
La localidad de esta casa es inmejorable y como sitio de renta es un punto verdaderamente codiciado, y bien reconocen los capitalistas.
Puede visitarse esta casa los dias mártes, juéves y sábados de 2 á 6 de la tarde, y para ver los titulos que son perfectos, asi como para otros informes á nuestra casa; San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Un molino de viento
Para sacar agua
Inmejorable para estancia
FUERTE Y SENCILLO
CONSTRUCCION ESMERADA
En nuestra casa, San Martin 51

El   de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, un molino de viento propio para sacar agua en los establecimientos de campo, construido sólidamente, de fácil aplicacion fuerte y sencillo.
Recomendamos á los señores estancieros esta clase de motores por su utilidad práctica reconocida, rogándoles lo inspeccionen en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
De la Aduana
¡Notabilísimo remate!
Órden del señor Administrador de Rentas Nacionales
Todos los artículos sin avería
En nuestra casa calle San Martin 51

El viérnes 7 de Octubre, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio, sin retirar lote y por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales, un gran surtido de mercaderias de todos los ramos, que ha sido embargado y comprado por la Aduana; todos de superior calidad y en perfecto estado.
NOTA—Hasta el dia del remate, la Aduana irá remitiendo lo que vaya comprando y embargando, por cuya razon conviene venir á visitar el todo por la mañana el dia del remate.
300 cajones velas estearicas, 200 id sardinas, 200 idem aceite francés en botellas, 50 id id id latas, 25 id quesos, 15 id conservas, 20 id ciruelas frescas, 10 id alberjas en salmuera, 1 barrica tierra romana, 2 cjs. ajenjo, 8 docenas azucareras de vidrio, 48 mantillas españolas, 3000 piezas papel dorado de empapelar y varios otros artículos, un cajon con 16180 piezas tiras bordadas. 111 kilos papel para empapelar, 37 id id dorado id. 8 doc. azucareras vidrios fundidos finos. 48 mantillas de chapa finas.

POR LOS MISMOS
Cuarto remate mensual
Mas grandioso que los anteriores
En exhibicion dos dias antes
Á TODO PRECIO
ÓRDEN Y CUENTA ESCLUSIVA
De la muebleria de mas lujo
E introductora de la Capital
EN COMBINACION
Con la gran tapiceria del señor Rodrigo Ferrer

Juegos de salones, juegos de salas, juegos de antesala, juegos de comedor, juegos de dormitorio, juegos de escritorio, juegos para quintas, última novedad en arañas de bronce doradas y niqueladas, alfombrados preciosos, pianos flamantes, piezas de cristofle.
¡Todo flamante, todo!
¡Jamas usado!
En nuestra casa San Martin núm. 51
EL MIÉRCOLES DOCE DE OCTUBRE
DE NOCHE
A las siete y media p. m.
NOTA—Para este remate no se admite nada de afuera

B. Q.

42,376 pesos mjc. siendo sus dos terceras partes la suma de 28,251 ps. mjc., la que se tomará por base para la venta. La segunda situada en la calle del General Rauch núm. 26, cuyo terreno se compone de 9 metros 84 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sud, tasada incluso el edificio en la suma de 37,035 pesos mjc. siendo sus dos terceras partes la de 25323 ps. mjc. la que se tomará por base para la venta. La tercera situada en la calle del General Rauch núm. 30, compuesto su terreno de 9 metros 82 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sud, tasada incluso el edificio en la suma de 36678 ps mjc. siendo sus dos terceras partes la de 24,452 pesos mjc. la que se tomará por base para la venta. Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Cosme D. Gabiño por cobro de pesos—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1871—*Joaquin Reynoso*, Escribano Secretario, Bolivar 21, 2° patio.
Por mas informes al escritorio del martillero, Victoria 49 altos. 425 v9 o

BANCO HIPOTECARIO
Andrés Rolon y Ca.
Banco Hipotecario

El juéves 6 de Octubre, en la misma propiedad á las 2 p. m., por orden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades.
2 casas en el partido de Barracas al Norte, calle Alzaga frente á la esquina de los cuatro vientos, edificado todo en terreno de 16 varas de frente al Norte y 20 vs. de fondo, lindando por el frente calle en medio con la quinta de Alzaga, por el fondo con don Juan A. Fernandez, por el Este con don Juan Claro y por el Oeste con don Miguel Ballesteros.
Además un terreno contiguo á la propiedad anterior, en todas las que se halla establecida la fábrica del negro animal, y cuya área consta de 23 metros 57 cts. de frente al Este por 190 metros 52 cts. de fondo.
Inclúyense en esta renta todas las construcciones y maquinarias que existen en la fábrica, la balanza de 10000 kils. y todos motores á vapor, bombas y demás útiles de la fábrica que alli existen colocados.
Estas dos propiedades reconocen dos préstamos que ascienden á 18,000 pfts. concedidos á la Sociedad Anónima Negro Animal del Plata.
Esta propiedad debe pf. 13674 segun la tabla de amortizacion série A.—Debe además 3156 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de pft. 16,830.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendria amortizados pfts. 4326.

EDICTOS JUDICIALES

Azul, Setiembre 9 de 1881.
Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Algañaras** (a) Flores ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contado de la publicacion del presente comparezcan á este juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—*C. Peñaloza*. 401 v o14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalia, encargado interinamente del despacho del doctor Tedin, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Cappazzoto**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria de don Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 16 de 1881—*Avelino Rolon*. 415 v o15

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejados por fallecimiento de don **Pedro Maradona**, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881—*Juan Rodriguez*. 441 v24 o.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze, se hace saber á los que puedan tener interés en ello, que el agrimensor D. Adolfo Ballas, ha sido autorizado para practicar una mensura en un terreno de propiedad de don Benito Landó en el Juzgado de Paz del Tandil.

Por el presente se cita, llama y emplaza á **D. Domingo Graciano**, para que dentro del término de veinte dias comparezca por el juzgado del que firma, á contestar la demanda que doña **Maria Parapuñí** y otros le han interpuesto por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tandil. Setiembre 14 de 1881.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. v19 o

El infrascripto Juez de Paz del partido de Barracas al Sud, en los autos testamentarios de don Manuel Gomez, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de aquel ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten ante su juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Barracas al Sud. Setiembre 15 de 1881.—*Elias Araus*. 4.8 v2 o20

Por mandato del señor juez de comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Francisco Llames Caso**, con arreglo al art. 1641, del cód. de comercio, que se han dado por cerradas las operaciones de dicha quiebra por insuficiencia del activo —Buenos Aires, Octubre de 1881—*Joaquin Reynoso*, Escribano secretario. 467 v7o

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don Juan Jooskin, don Antonio Delfino, don Luis Basso, y don Jose Perando, para que comparezcan ante el juzgado á su cargo, por intermedio del Secretario que suscribe, á contestar la demanda que contra ellos ha promovido don Reynaldo Labarthe, síndico definitivo del concurso de don Juan B. Migone, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor en su rebeldía segun lo dispone el artículo ochenta de la Ley de Enjuiciamiento.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1881.—*Joaquin Lijó*, Secretario, oficina Cabildo 2° patio. 466 v19 o

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Angel G. de Ella**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.—*Saturnino Garcia*, Bolivar núm. 21. 419 v20 o20

Por disposicion del señor juez de Comercio doctor don Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á todos los acreedores de concurso formado á don Felipe Esdois y Ca. que dentro del término de veinte dias deben presentar al síndico provisorio don Andrés Legunneche los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo que dispone el artículo mil quinientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo prescripto por el art. mil quinientos sesenta y siete del mismo Código no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todos las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario don Jorge Williams so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1881—*Joaquin Reynoso*, secretario, Bolivar 21. 453 v16 o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz en los autos seguidos por D. Angel C. Sagasta en representacion del Banco de la Provincia contra D. Angel Dalorzo, sobre reconocimiento de firma puestas al pié de dos letras valor de cincuenta y siete mil pesos mjc. se le hace saber la providencia dictada por este Juzgado cuyo tenor es el siguiente:
Setiembre tres de mil ochocientos ochenta y uno.
Cítese por edictos, para que en el término de quince dias comparezca ante este Juzgado el demandado Don Angel Dalorzo, á efecto de practicar el reconocimiento decretado á fojas cinco y á estar á derecho. bajo apercibimiento. Publicándose los edictos en "La Tribuna Nacional" y "La Libertad"—*Ortiz*—Ante mi—*Joaquin Lijó*.
Lo que se le hace saber por medio del presente edicto y por el término ordenado de quince dias—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1881.—*Joaquin Lijó* secretario, oficina Cabildo (segundo patio). 412 v. 10 Oct.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. J. M. Calderon se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **Da Jesús Ponce**, ya sean como heredero ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias (30) contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Agosto 26 de 1881.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario. 381/80

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en la jurisdiccion civil, doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente á **D. Jorge Bell, D. Pedro Alegre** y á los herederos de don **Vicente Merlo**, para que en el término indicado comparezcan á contestar un traslado que como linderos se les ha conferido de la mensura practicada por el perito don Juan Coquet, en la testamentaria de don Josué Twaites, radicada en la oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1881.—*Lorenzo Carballeda*. 452 v12 o

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Valentina Gonzalez**, se presentarán ante el señor Juez de lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1881—*Horacio J. Ferrari*—Escribano Secretario. 461 v31 o

Juzgado de Paz de Arrecifes.
Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Bernabela Reyes**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término fijado de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; debiendo publicarse este edicto en los diarios "Tribuna Nacional" y "Demócrata"—Arrecifes, Setiembre 9 de 1881.—*P. Landín*. 455 s29 o29

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalia encargado interinamente del despacho del doctor Tedin, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don José Derotto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo de don Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 16 de 1881. *Avelino Rolon*. 414 v o15

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **D. Francisco Franco**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Chacabuco, Setiembre 7 de 1881—*Anacleto Dominguez*, Juez de Paz. 430 v o11

El Señor juez de 1a Instancia en la jurisdiccion civil Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sixta Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de **D. Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y acrecerse á lo que tienen adientado los demás interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda*. 327 v o27

Juzgado de Paz de Dolores.
Por órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, doctor don José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Ramon Ibarra** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el juzgado de SS. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Setiembre 1° de 1881.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario. 381 v6 o

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ana Correa de Diaz**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1881—*Faustino Miñones*, Escribano Secretario. 385 v7 oct

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de treinta [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] de doña [illegible] ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho ante SS. por conducto de la Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881—*C. V. Carballo*. 419 v23 o.